



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020



# Torreón

**CIUDAD EN EQUIPO**

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



## CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021  
**GACETA MUNICIPAL**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



## GOBIERNO MUNICIPAL

**2019-2021**

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

***Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.***





*Acta de Cabildo número 36, Vigésima Quinta Sesión Ordinaria,  
Celebrada el día 06 de diciembre de 2019*

## INDICE

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>2</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. ....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. ....</b>	<b>4</b>
<b>Quinto Punto del Orden del día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, No. 35 derivada de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. ....</b>	<b>5</b>
<b>Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para declarar recinto oficial al Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, Centro de esta ciudad, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Solemne de Cabildo a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso.....</b>	<b>5</b>
<b>Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día, de la Quinta Sesión Solemne a celebrarse en el Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, Centro de esta ciudad, a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso.....</b>	<b>6</b>
<b>Octavo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.-Primero.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de las propuestas de las diferentes fracciones del Honorable Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para conformar una terna, a fin de ser remitida al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en respuesta a su solicitud mediante oficio CJ- 2598/2019, lo anterior, para ser considerada dentro del proceso establecido por el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la designación de la persona que ocupe la titularidad de Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. ....</b>	<b>8</b>
<b>Segundo Asunto General.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen de autorización para que las y los concesionarios del transporte público en</b>	





**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

**la modalidad de carga de materiales para la construcción que cumplieron en forma y no en tiempo con los requisitos señalados en el dictamen “Autorización para prestar el servicio sin considerar el año/modelo de los vehículos del servicio público de materiales para la construcción”, accedan al proceso de validación de sus concesiones, sin considerar el año /modelo de los vehículos. .... 11**

**Noveno Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. .... 33**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos) del viernes 06 (seis) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Vigésima**

**Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la inasistencia justificada de los C.: Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón y la Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la



dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II.** Declaración de Validez de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV.** Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la autorización de la Acta de Cabildo, No. 35 derivada de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- VI.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para declarar recinto oficial al Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, colonia Centro de esta ciudad, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Solemne de Cabildo a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso.
- VII.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día, de la Quinta Sesión Solemne a celebrarse en el Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, Centro de esta ciudad, a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso.
- VIII.** Asuntos Generales.
- IX.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

El Secretario de R. Ayuntamiento hizo del conocimiento al H. Cabildo que se registraron dos asuntos generales, siendo estos los siguientes:

**Primero.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de las propuestas de las diferentes fracciones del Honorable Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para conformar una terna, a fin de ser remitida al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en respuesta a su solicitud mediante oficio CJ- 2598/2019, lo anterior, para ser considerada dentro del proceso establecido por el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la designación de la persona que ocupe la titularidad de Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

**Segundo.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen de autorización para que las y los concesionarios del transporte público en la modalidad de carga de materiales para la construcción que cumplieron en forma y no en tiempo con los requisitos señalados en el dictamen “Autorización para prestar el servicio sin considerar el año/modelo de los vehículos del servicio público de materiales para la construcción”, accedan al proceso de validación de sus concesiones, sin considerar el año /modelo de los vehículos.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2019.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**



En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de noviembre del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO, NO. 35 DERIVADA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, No. 35 derivada de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo; toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

**Único.-** Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización del Acta de Cabildo, No. 35 derivada de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL AL TEATRO NAZAS, UBICADO EN CALLE CEPEDA 155, CENTRO DE ESTA CIUDAD,**

**A EFECTO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A LAS 19:30 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, para declarar recinto oficial al Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, Centro de esta ciudad, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Solemne de Cabildo a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86, 94 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se declara recinto oficial al Teatro Nazas, ubicado en Calle Cepeda 155, Centro de esta ciudad, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Solemne de Cabildo a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN EL TEATRO NAZAS, UBICADO EN CALLE CEPEDA**

**155, CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 19:30 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del orden del día de la Quinta Sesión Solemne a celebrarse en el “Teatro Nazas”, de esta ciudad, ubicado en Calle Cepeda # 155 en la Colonia Centro a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso, del cual solicito la dispensa de la lectura, toda vez que fue circulado con anticipación, siendo esta la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.*
- II. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.*
- III. Declaración de Validez de la Sesión.*
- IV. Presentación de Invitados Especiales a esta Sesión Solemne de Cabildo.*
- V. Entrega y presentación del Primer Informe de Resultados sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2019-2021.*
- VI. Mensaje del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante.*
- VII. Clausura de la Sesión Solemne.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la propuesta del orden del día para la Quinta Sesión Solemne a celebrarse en el “Teatro Nazas”, ubicado en Calle Cepeda # 155 en la Colonia Centro de esta Ciudad, a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día miércoles 18 de diciembre del año en curso, en los términos previamente establecidos.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.-PRIMERO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES DEL HONORABLE CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA CONFORMAR UNA TERNA, A FIN DE SER REMITIDA AL MAGISTRADO MIGUEL FELIPE MERY AYUP, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD MEDIANTE OFICIO CJ- 2598/2019, LO ANTERIOR, PARA SER CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de las personas quienes integrarían la terna a fin de ser remitida al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en respuesta a su solicitud mediante oficio CJ- 2598/2019,

mismas de las cuales se entregó una breve semblanza para su consideración, siendo las personas antes mencionadas, las siguientes:

- 1.- Lic. Iván Chávez Lastra.
- 2.- Lic. Jesús Jasso Fraire.
- 3.- Lic. José Reyes Rodríguez.

En uso de la voz la C. Elizabeth Pérez Alemán Segunda Regidora comentó: “Buenas tardes, bueno, en mi carácter de coordinadora de la fracción del PAN nuestra propuesta está enfocada al Licenciado Iván Chávez Lastra, por considerarlo un digno y capaz elemento, conocido de nuestra sociedad para desempeñar este cargo. Tiene un amplio curriculum, está actualmente cursando una maestría en el tema que va a desempeñar, es maestría en Derecho Laboral, entonces creo que es un abogado reconocido en el tema que va a tratar y ésta es la propuesta nuestra, gracias.” - En uso de la voz el C. Alfredo José Mafud Kaim, Décimo Cuarto Regidor, comentó: Muy buenas tardes, la propuesta de la fracción del PRI es para el Licenciado Jesús Jasso Fraire y si me permiten leeré su curriculum: preparación académica en la parte de educación media superior; educación superior cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, actualmente cursando la maestría en derecho procesal penal en el Instituto de Estudios Superiores de Derecho Penal, y los cursos y diplomados con los que cuenta el Licenciado Jasso son: diplomado en procuración de justicia penal, diplomado en administración pública municipal, diplomado en desarrollo político, participación en el segundo congreso internacional de Derecho Penal, en el tema ciencia penal, participación en el primer seminario internacional sobre la participación ciudadana en la prevención del delito y modernización de la seguridad pública, participación en los foros regionales de elaboración de la plataforma política electoral 2003, diplomado en el nuevo sistema penal acusatorio, juicios orales en la Universidad Iberoamericana campus Torreón, diplomado de liderazgo y alta dirección impartida por la Universidad Tec Milenio campus Torreón, curso taller en destrezas de litigación en las audiencias del nuevo sistema penal acusatorio bajo la perspectiva del código nacional de procedimientos penales impartido por el Doctor Helbert Benavente en la Universidad Autónoma de la Laguna, curso en el sistema acusatorio y la intervención de perito en el nuevo sistema penal acusatorio impartido por el mismo señor, taller de juicios orales organizado por CANACINTRA Torreón impartida por el Doctor Helbert Benavente y taller etapa intermedia organizada por

el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría de Derechos, son las principales actividades de los cursos que ha desempeñado, es cuánto.

En uso de la voz la C. Leonor Jacob Rodríguez, Décimo Sexta Regidora, comentó: En representación del partido MORENA al cual a manera personal represento, estoy haciendo la propuesta del Licenciado José Reyes Rodríguez, que tiene el grado profesional de Maestro en Derecho, los cargos desempeñados que ha ocupado recientemente son: Juez de primera instancia en los distritos de Viesca y San Pedro en materia civil, mercantil y familiar, así como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, entre otros. Tiene experiencia académica, ya que es maestro de asignaturas en la U. A. de C. y en la Universidad Iberoamericana, entre otras. Su ocupación actual es abogado litigante en materia laboral, administrativa, civil y mercantil. Pero lo más importante, el porque me lleva postular al Licenciado José Reyes Rodríguez, es por su alto grado de honorabilidad y honestidad en el desempeño de sus cargos y que le reconocemos esa gran virtud, es cuanto señor secretario.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza a las personas que integraran la terna que será remitida al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser considerada dentro del proceso establecido por el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la designación de la persona que ocupe la titularidad de Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siendo las siguientes personas:

- 1.- Lic. Iván Chávez Lastra.
- 2.- Lic. Jesús Jasso Fraire.
- 3.- Lic. José Reyes Rodríguez.

Lo anterior en los términos y condiciones de la propuesta antes presentada.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las Direcciones de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN “AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO/MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN”, ACCEDAN AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE SUS CONCESIONES, SIN CONSIDERAR EL AÑO /MODELO DE LOS VEHÍCULOS.**

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, quien dio lectura en los siguientes términos:

“””””

**COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA**

**OF.NO.REG.08/279/2019.**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**  
**CLASIFICACIÓN: Publico.**

**C. LIC. SERGIO LARA GALVÁN**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.  
PRESENTE.-

Por medio de este conducto me permito remitir el presente dictamen: AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" ACCEDAN AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE SUS CONCESIONES, SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS, el cual solicito sea puesto a consideración su aprobación dentro del punto VIII relativo a ASUNTOS GENERALES de la Vigésima Quinta Sesión de Cabildo a celebrarse el día 06 de Diciembre del 2019 a las 12:00 horas.



Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
"CIUDAD EN EQUIPO"**

**Torreón, Coahuila, a 06 de diciembre de 2019**

**C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA  
OCTAVA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA DEL R.  
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA**

**DICTAMEN: AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" ACCEDAN AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE SUS CONCESIONES, SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS.**

**FECHA: NOVIEMBRE 2019**

**ANTECEDENTES**

1.- En el año 2001 se licitó para el servicio público en la modalidad de transporte de materiales para la construcción, 460 concesiones en conformidad con Reglamento vigente, con una caducidad para el año 2016, Una vez vencidos los 15 años, la Administración Municipal 2014 – 2017 llevó a cabo el proceso de renovación.

2.- Para llevar a cabo el proceso de renovación por incumplimiento de los sindicatos materialistas, el H. Cabildo se vio en la necesidad de programar y coordinar con los Sindicatos Materialistas 3 prórrogas formales:

a) El primero de ellos, en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de julio de 2016, en el Décimo Cuarto punto del orden del día, autorizó la prórroga de 453 concesiones, de las 460 que inicialmente fueron otorgadas, se eliminaron de dicho proceso de renovación 7 (siete) concesiones sujetas al contratos de adhesión números 398, 453, 456, 457, 458, 459 y 460., La prórroga con vigencia de 30 años condicionaba el cumplimiento de **TODAS** las obligaciones contenidas en el Reglamento de Transporte Público de este Municipio, la entonces Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento, dentro del periodo comprendido del 01 de agosto a 31 de octubre de 2016, en el cual accedieron al derecho a prórroga 95 concesionarios.

b) El segundo proceso de prórroga y/o renovación aprobado en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2017, y en el Noveno punto del orden del día, el Cabildo aprobó la prórroga de 453 concesiones con vigencia de 30 años, condicionado al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el Reglamento de Transporte Público, la entonces Ley de Tránsito y Transporte Del Estado Y Su Reglamento, periodo comprendido del día 10 de abril al 11 de mayo de 2017, y accedieron al derecho 61 concesionarios.





Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

C) Y el tercero fue en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, el 20 de diciembre de 2017, en el Vigésimo Sexto Punto del orden del día, se aprobó la prórroga de 176 concesiones, con vigencia de 30 años y condicionada al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el Reglamento de Transporte Público de este Municipio, La Ley De Tránsito Y Transporte Del Estado Y Su Reglamento, así como los acuerdos tomados por ese Cabildo, con un periodo de pago autorizado para que surtiera efecto, del 20 al 31 de diciembre del 2017, en el cual accedieron a este derecho sólo 19 concesionarios.

3.- En plazos fuera de los términos autorizados por el H. Cabildo, pero dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2016 al 19 de diciembre de 2017, accedieron a la prórroga 120 concesionarios materialistas.

4.- En resumen, las concesiones **RENOVADAS Y ACTIVAS** hasta el día de hoy 31 de oct del 2019 y que conforman el padrón actualizado para la prestación del servicio público en su modalidad de Materialistas son **295** (doscientas noventa y cinco), mismas que se enlistan a continuación:

No.	NO. CONCESION	MODALIDAD	TITULAR DE LA CONCESION	No.	NO. CONCESION	MODALIDAD	TITULAR DE LA CONCESION
1	1	MATERIALISTA	CALDERA SERRANO ALFREDO	149	247	MATERIALISTA	RAYAS VARELA JUAN MANUEL
2	3	MATERIALISTA	CALDERA SERRANO FELIX	150	248	MATERIALISTA	FLORES MARTINEZ EFRAIN
3	6	MATERIALISTA	LOPEZ GALINDO JAVIER	151	249	MATERIALISTA	LARA RIVERA MARIA DE LOURDES
4	7	MATERIALISTA	MORALES CALDERA HECTOR	152	252	MATERIALISTA	CORRALES ESTRADA MARIA ELISA
5	9	MATERIALISTA	CONTRERAS ULLOA JOSE ANTONIO	153	253	MATERIALISTA	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL
6	10	MATERIALISTA	CEBALLOS VALENZUELA PASCUAL	154	254	MATERIALISTA	HERNANDEZ RODRIGUEZ BIBIANA ELIZABETH
7	12	MATERIALISTA	ESCANDON MONTELLANO GERARDO	155	256	MATERIALISTA	HERNANDEZ RODRIGUEZ VICENTE ENRIQUE
8	15	MATERIALISTA	VASQUEZ ALVARADO FERNANDO JAVIER	156	257	MATERIALISTA	CASTAÑEDA ZERMEÑO FRANCISCO
9	20	MATERIALISTA	CALDERA SERRANO FELIX	157	258	MATERIALISTA	DURON SALDAÑA RAUL
10	24	MATERIALISTA	CONTRERAS ULLOA JOSE ANTONIO	158	259	MATERIALISTA	MORALES GODINEZ JUAN
11	25	MATERIALISTA	DE AVILA GARCIA RAMON	159	260	MATERIALISTA	GARCIA IBARRA JUAN MANUEL
12	26	MATERIALISTA	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	160	261	MATERIALISTA	JUAREZ MEDINA MARIA TERESA
13	30	MATERIALISTA	CEBALLOS DE AVILA PASCUAL	161	264	MATERIALISTA	TAPIA MORENO JAIME
14	34	MATERIALISTA	RENERIA VILLASANA MARIA MARTHA	162	267	MATERIALISTA	RUIZ LAZALDE LUIS
15	35	MATERIALISTA	RAMIREZ DAVILA RODOLFO	163	270	MATERIALISTA	DE LA TORRE FLORES GERARDO
16	36	MATERIALISTA	RAMIREZ RENTERIA RODOLFO	164	271	MATERIALISTA	VALDEZ FELIX EVELYN ALEJANDRA
17	38	MATERIALISTA	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	165	273	MATERIALISTA	JAQUEZ CASTAÑEDA URIEL
18	40	MATERIALISTA	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	166	275	MATERIALISTA	ABRAHAM ALVAREZ BEATRIZ ADALIRA
19	42	MATERIALISTA	ESCANDON FLORES PABLO	167	276	MATERIALISTA	CHAVEZ ABRAHAM ALBERTO
20	43	MATERIALISTA	RAMIREZ DAVILA RODOLFO	168	277	MATERIALISTA	CAMPOS JUAREZ LUIS
21	44	MATERIALISTA	GOMEZ GARCIA ALICIA	169	278	MATERIALISTA	ESCANDON FLORES AURELIO
22	45	MATERIALISTA	BARRAZA GOMEZ SANJUANA MARIA	170	279	MATERIALISTA	ESCANDON HERNANDEZ ANGEL
23	46	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA JAIME	171	280	MATERIALISTA	RODRIGUEZ ESCANDON LUIS AURELIO
24	47	MATERIALISTA	FAVELA LOPEZ IMELDA	172	283	MATERIALISTA	GUILLEN CISNEROS MARTIN
25	48	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA ROGELIO	173	284	MATERIALISTA	SAUCEDO CARRILLO JOSE LUIS
26	49	MATERIALISTA	SAUCEDO GONZALEZ MARIA ELSA	174	285	MATERIALISTA	ESPARZA ROCHA CARLOS GERARDO
27	50	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA SERGIO IGNACIO	175	286	MATERIALISTA	ABRAHAM BAYON GENARO
28	51	MATERIALISTA	GUERRERO FAJARDO MARIA ISABEL	176	289	MATERIALISTA	CASTAÑEDA CARRASCO DIANA
29	52	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA MIGUEL ANGEL	177	290	MATERIALISTA	ESTRADA DE LA TORRE FERNANDO
30	53	MATERIALISTA	BARRAZA SAUCEDO CLAUDIA IVETH	178	291	MATERIALISTA	CHAVEZ ABRAHAM LEONARDO
31	54	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA ADAN	179	292	MATERIALISTA	PEREZ MEDINA JAIME
32	55	MATERIALISTA	BARRAZA SAUCEDO ELSA	180	293	MATERIALISTA	SANCHEZ SAUCEDO CUAUHTEMOC
33	56	MATERIALISTA	BARRAZA ARAIZA JOSE JUAN	181	294	MATERIALISTA	SAGUI MUÑOZ MARIA SUSANA
34	57	MATERIALISTA	CORRALES ESTRADA IGNACIO	182	297	MATERIALISTA	HARO ROCHA ROBERTO
35	58	MATERIALISTA	MONTES VILLALBA MA. ELIZABETH	183	298	MATERIALISTA	CORRALES ESTRADA TERESITA DE JESUS
36	59	MATERIALISTA	LOPEZ SANCHEZ JESUS	184	300	MATERIALISTA	MENDOZA ARELLANO ERNESTO
37	60	MATERIALISTA	LOPEZ SANCHEZ REBECA	185	302	MATERIALISTA	MARTINEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER
38	61	MATERIALISTA	BARRAZA LOPEZ LUIS ARTURO	186	303	MATERIALISTA	MARTINEZ ESPINOZA JUAN CARLOS
39	63	MATERIALISTA	MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	187	308	MATERIALISTA	ESCANDON SIFUENTES MIGUEL ANGEL
40	64	MATERIALISTA	MARTINEZ SILVA PASCUALA	188	309	MATERIALISTA	HOLGUIN CASTAÑEDA JUVENTINO FEDERICO
41	69	MATERIALISTA	MEDINA MORALES MIGUEL	189	313	MATERIALISTA	CORPUS CHAVARRIA VICTOR
42	70	MATERIALISTA	MEDINA MARTINEZ SALVADOR	190	314	MATERIALISTA	CRUZ RODELO KARINA MA. DOLORES
43	72	MATERIALISTA	SANTOS ANGUIANO HECTOR RAUL	191	316	MATERIALISTA	ORTIZ MONTES JOSE JORGE FRANCISCO
44	73	MATERIALISTA	CORTÉZ HIDROGO JOSE FRANCISCO	192	317	MATERIALISTA	BERNARDINO CONTRERAS JAVIER
45	75	MATERIALISTA	ESTRADA DE LA TORRE MANUEL	193	318	MATERIALISTA	MUÑOZ ESPINOZA ROSENDO
46	76	MATERIALISTA	CORRALES ESTRADA MARTHA	194	319	MATERIALISTA	RIVERA GUTIERREZ MARTHA PAMELA
47	77	MATERIALISTA	ESTRADA OSTINELLI ELISA	195	320	MATERIALISTA	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO
48	78	MATERIALISTA	CORRALES ESTRADA ANA MARIA	196	321	MATERIALISTA	CASTRO DELGADO JUAN JOSE
49	81	MATERIALISTA	ROMO CORRALES CARLOS	197	323	MATERIALISTA	PERALES RAMIREZ FELICIANO
50	83	MATERIALISTA	ESTRADA DE LA TORRE FERNANDO	198	324	MATERIALISTA	CASTAÑÓN LOZANO GILBERTO
51	89	MATERIALISTA	SAUCEDO CARRILLO JESUS	199	329	MATERIALISTA	CASTRO GARCIA DIANA LOURDES
52	90	MATERIALISTA	ROBLES HERNANDEZ FRANCISCA	200	330	MATERIALISTA	LOPEZ MONTEJO LILIAN GUADALUPE
53	91	MATERIALISTA	GUILLEN CISNEROS MARIA GUADALUPE	201	331	MATERIALISTA	BERNARDIN CONTRERAS JOSE LUIS



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

54	92	MATERIALISTA	HERNANDEZ SAUCEDO ELPIDIO	202	332	MATERIALISTA	TOVAR GUAJARDO JUAN CARLOS
55	94	MATERIALISTA	ABRAHAM ALVAREZ JORGE EDUARDO	203	333	MATERIALISTA	CASTRO MUJICA ROSALIO
56	96	MATERIALISTA	BARRAZA GUERRERO SERGIO IVAN	204	334	MATERIALISTA	CASTRO MUJICA JESUS
57	99	MATERIALISTA	ABRAHAM GUTIERREZ GENARO	205	335	MATERIALISTA	SALAZAR AYALA JOSE ANGEL
58	100	MATERIALISTA	ABRAHAM GUTIERREZ ERNESTO	206	336	MATERIALISTA	BERNARDINO CONTRERAS VICTOR
59	101	MATERIALISTA	ABRAHAM LEYVA MARTHA SORAYA	207	338	MATERIALISTA	LOPEZ MORALES GUILLERMO
60	103	MATERIALISTA	ABRAHAM GUTIERREZ JOSE MANUEL	208	339	MATERIALISTA	CASTRO GARCIA JESUS
61	104	MATERIALISTA	CHAVEZ ABRAHAM JOSE ALFREDO	209	340	MATERIALISTA	GUTIERREZ ALVARADO MARTHA
62	105	MATERIALISTA	CHAVEZ ABRAHAM GABRIEL ARTURO	210	341	MATERIALISTA	RIVERA GUTIERREZ BRENDA ISELA
63	107	MATERIALISTA	HERNANDEZ GARCIA ISABEL	211	342	MATERIALISTA	DURON SALDAÑA HUMBERTO
64	108	MATERIALISTA	DE LA TORRE CASTRO GABRIELA	212	343	MATERIALISTA	SAUCEDO LOPEZ ENRIQUE
65	109	MATERIALISTA	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	213	347	MATERIALISTA	DE LA PAZ DURON JUAN
66	110	MATERIALISTA	MARTINEZ ESPINOZA ARTURO	214	348	MATERIALISTA	IBARRA ALLENDE BLAS
67	111	MATERIALISTA	ESPINOZA ROMERO ROSA OFELIA	215	351	MATERIALISTA	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO
68	112	MATERIALISTA	MARTINEZ CASTAÑEDA ENRIQUE	216	352	MATERIALISTA	JUAREZ NUÑO JAIME
69	113	MATERIALISTA	SALAS BURCIAGA SAUL	217	353	MATERIALISTA	SAUCEDO SALAS SAUL
70	114	MATERIALISTA	MARTINEZ GOMEZ FELIPE DE JESUS	218	354	MATERIALISTA	ACUÑA GARCIA ALFREDO
71	115	MATERIALISTA	VAZQUEZ CUEVAS JOSE LUIS	219	355	MATERIALISTA	LARA VINIEGRA JESUS JOSE
72	116	MATERIALISTA	ROCHA RENTERIA ROSA	220	356	MATERIALISTA	PERALES GARCIA ADRIAN
73	117	MATERIALISTA	ROCHA RENTERIA JUAN	221	357	MATERIALISTA	HURTADO LOPEZ EDUARDO
74	118	MATERIALISTA	RODRIGUEZ GUARDADO LUIS AURELIO	222	358	MATERIALISTA	SAUCEDO LOPEZ SALVADOR
75	120	MATERIALISTA	ROCHA RENTERIA JOSE LUIS	223	359	MATERIALISTA	MUJICA SALAZAR MICAELA
76	121	MATERIALISTA	ROCHA LARA JOSE LUIS	224	360	MATERIALISTA	GARCIA VARELA CARLOS
77	123	MATERIALISTA	MAYORGA CASTRO JUAN FRANCISCO	225	361	MATERIALISTA	CORPUS CHAVARRIA VICTOR
78	128	MATERIALISTA	MAYORGA RODRIGUEZ SALVADOR	226	362	MATERIALISTA	ALVARADO ROMERO JUAN
79	129	MATERIALISTA	SANCHEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	227	363	MATERIALISTA	SANTIBAÑEZ GAMEZ LUIS
80	130	MATERIALISTA	SANCHEZ GARCIA VICTOR ANGEL	228	364	MATERIALISTA	HERNANDEZ HERNANDEZ ROLANDO
81	131	MATERIALISTA	SANCHEZ GARCIA ANTONIO ALFREDO	229	366	MATERIALISTA	CARREON AMADOR JUAN DE DIOS
82	141	MATERIALISTA	MEDINA MARTINEZ RICARDO	230	367	MATERIALISTA	RAMIREZ GOMEZ ENRIQUE
83	144	MATERIALISTA	SALAS HUERTA JOSE LUIS	231	368	MATERIALISTA	HERNANDEZ DE LA CERDA GABRIEL
84	145	MATERIALISTA	SALAS HUERTA ARMANDO	232	369	MATERIALISTA	ALVAREZ RODRIGUEZ SANTIAGO
85	146	MATERIALISTA	SALAS LUJAN ARMANDO	233	371	MATERIALISTA	SANTIBAÑEZ MERAZ ELIAS
86	147	MATERIALISTA	SALAS LUJAN HORTENSIA	234	372	MATERIALISTA	SANTIBAÑEZ VALDES DAVID
87	149	MATERIALISTA	ROCHA LARA FELIPE DE JESUS	235	374	MATERIALISTA	DE SANTIAGO VILLEGAS MARIA PATROCINIO
88	151	MATERIALISTA	GARCIA QUIRINO JESUS GREGORIO	236	375	MATERIALISTA	ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO
89	152	MATERIALISTA	GARCIA ESPINOZA JORGE ENRIQUE	237	377	MATERIALISTA	MARTINEZ AMADOR JUAN MANUEL
90	153	MATERIALISTA	CALDERA SERRANO MARIA YOLANDA	238	378	MATERIALISTA	MEDINA JARAMILLO SALVADOR
91	154	MATERIALISTA	REBOLLOSA GOMEZ MANUEL DE JESUS	239	379	MATERIALISTA	ESTRADA GONZALEZ GERARDO
92	155	MATERIALISTA	DE AVILA GARCIA ARTURO	240	380	MATERIALISTA	CORPUS CHAVARRIA AARON
93	156	MATERIALISTA	DE AVILA GARCIA PORFIRIO	241	381	MATERIALISTA	CORPUS CHAVARRIA VICTOR
94	158	MATERIALISTA	DE AVILA ROSALES SERGIO	242	382	MATERIALISTA	MEDINA HERNANDEZ JUAN JOSE
95	169	MATERIALISTA	SALAS LUJAN EFREN	243	383	MATERIALISTA	HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO
96	170	MATERIALISTA	ESTRADA CHAVEZ GERARDO ALONSO	244	384	MATERIALISTA	GARCIA JARAMILLO DAVID
97	173	MATERIALISTA	RAMIREZ DE LEON MIGUEL ANGEL	245	385	MATERIALISTA	SANTIBAÑEZ VALDES CARLOS
98	176	MATERIALISTA	GUTIERREZ FELIX MARIA DEL ROCIO	246	386	MATERIALISTA	DE LA ROSA ORTIZ ALFREDO
99	179	MATERIALISTA	HOLGUIN GARCIA EFRAIN	247	387	MATERIALISTA	SALAZAR JIMENEZ LAZARO
100	180	MATERIALISTA	FELIX ALVAREZ RICARDO	248	388	MATERIALISTA	SANCHEZ PUENTE LUCIANO
101	181	MATERIALISTA	FELIX CHAVEZ ARTURO	249	390	MATERIALISTA	SALAZAR AMADOR PABLO
102	183	MATERIALISTA	ALVAREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	250	391	MATERIALISTA	MARTINEZ AMADOR JUAN MANUEL
103	184	MATERIALISTA	FELIX FELIX RICARDO	251	393	MATERIALISTA	SANCHEZ DE SANTIAGO LUCIANO
104	186	MATERIALISTA	CHAVEZ ESPINO ROSA ESTELA	252	394	MATERIALISTA	MEDINA JARAMILLO JOSE EMILIANO
105	188	MATERIALISTA	RODRIGUEZ PEREZ LUIS ANTONIO	253	395	MATERIALISTA	PEREZ MORALES JAIME
106	190	MATERIALISTA	ROSAS BUSTOS JORGE	254	396	MATERIALISTA	ALVAREZ MELCHOR VICTOR OCTAVIO
107	192	MATERIALISTA	CORTEZ MARQUEZ RICARDO	255	397	MATERIALISTA	AGUILERA ORONA MARIA DE LA LUZ
108	193	MATERIALISTA	MARTINEZ ALANIS AGUSTINA	256	399	MATERIALISTA	GARCIA MERCADO ANDRES
109	194	MATERIALISTA	RODRIGUEZ ELIAS MANUEL	257	400	MATERIALISTA	ESPINOZA FRAUSTO ARACELI
110	195	MATERIALISTA	JAQUEZ MARTINEZ LUIS ARMANDO	258	401	MATERIALISTA	MEDINA JARAMILLO JUAN
111	197	MATERIALISTA	SANCHEZ GONZALEZ LEONOR OLIVIA	259	402	MATERIALISTA	RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN GERARDO
112	198	MATERIALISTA	CUEVAS ONTIVEROS ALFREDO	260	403	MATERIALISTA	HOLGUIN PARRA VICENTE
113	199	MATERIALISTA	SANTIBAÑEZ VALDES CARLOS	261	404	MATERIALISTA	ALVAREZ RODRIGUEZ LORENZA
114	200	MATERIALISTA	VALDES MEDINA VIOLETA	262	405	MATERIALISTA	GALLEGOS HERNANDEZ JESUS
115	203	MATERIALISTA	ONTIVEROS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA	263	406	MATERIALISTA	ALVAREZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO
116	205	MATERIALISTA	DE AVILA BOLIVAR RUBEN	264	407	MATERIALISTA	GARCIA MERCADO ANDRES
117	208	MATERIALISTA	RAMOS AGUILAR MARCO ANTONIO	265	409	MATERIALISTA	TOVAR GUAJARDO LUIS ARTURO
118	209	MATERIALISTA	CASTRO MANCILLA CARLOS	266	410	MATERIALISTA	HERNANDEZ NAVA JUAN ROLANDO
119	210	MATERIALISTA	BARRAZA GUERRERO ALAN DAVID	267	411	MATERIALISTA	MORALES GONZALEZ NIDIA MAHELETH
120	211	MATERIALISTA	BARAJAS GONZALEZ MARIA GABRIELA	268	412	MATERIALISTA	MEDINA CHAVEZ JOSE DE JESUS
121	212	MATERIALISTA	BALDERAS ACOSTA PEDRO	269	413	MATERIALISTA	MEDINA MORALES JUAN
122	213	MATERIALISTA	CORRAL HIDROGO RAMON	270	416	MATERIALISTA	VALENZUELA CHAIREZ RAYMUNDO
123	214	MATERIALISTA	BALDERAS PEÑA GERARDO JOAQUIN	271	417	MATERIALISTA	VALENZUELA CHAIREZ ROMAN
124	215	MATERIALISTA	BALDERAS PEÑA MARIA DEL REFUGIO	272	418	MATERIALISTA	VALENZUELA CHAIREZ JESUS
125	216	MATERIALISTA	GARAY DE LA ROSA JOSE	273	423	MATERIALISTA	ROJAS PRIETO JORGE LUCIO
126	217	MATERIALISTA	GARAY SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	274	425	MATERIALISTA	PEREZ BOCANEGRA HIPOLITO
127	219	MATERIALISTA	GUZMAN MANCILLA MARIA VICTORIA	275	427	MATERIALISTA	PEREZ BOCANEGRA AGUSTIN
128	220	MATERIALISTA	CALDERA MARTINEZ BENANCIO	276	428	MATERIALISTA	VALENZUELA CHAIREZ RAYMUNDO
129	221	MATERIALISTA	SALAS LUJAN LAURA ELENA	277	430	MATERIALISTA	PEREZ ALVARADO EDGAR
130	222	MATERIALISTA	MELLENDEZ RODRIGUEZ HECTOR	278	431	MATERIALISTA	ARELLANO RODRIGUEZ FELIX
131	227	MATERIALISTA	RIOS MAURICIO HECTOR MIGUEL	279	433	MATERIALISTA	VALENZUELA BARRAZA JESUS ANDRES



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

132	229	MATERIALISTA	FLORES SAUCEDO NAZARIO	280	434	MATERIALISTA	SANCHEZ SALDIVAR DANIEL ARTURO
133	230	MATERIALISTA	MERAZ LOPEZ MARIA DE JESUS	281	435	MATERIALISTA	GARCIA MUÑOZ ANA MARIA
134	231	MATERIALISTA	FLORES PASILLAS ARTURO	282	436	MATERIALISTA	PEREZ ALVARADO JOSE LUIS
135	232	MATERIALISTA	PASILLAS ACUÑA MARIA GUADALUPE	283	437	MATERIALISTA	MUÑOZ ARAMBULA JOSE CRUZ
136	233	MATERIALISTA	FLORES PASILLAS RICARDO	284	438	MATERIALISTA	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO
137	234	MATERIALISTA	FLORES ORTIZ RICARDO	285	439	MATERIALISTA	GUERRERO MARTINEZ ELIZABETH
138	235	MATERIALISTA	FLORES SANCHEZ ANTONIO	286	440	MATERIALISTA	AGUILAR GUERRERO JOSE LUIS
139	236	MATERIALISTA	FLORES PASILLAS FERNANDO	287	442	MATERIALISTA	ESCANDON MONTELLANO RAYMUNDO
140	237	MATERIALISTA	GARCIA ALCARAZ LAURA ALICIA	288	443	MATERIALISTA	RAMIREZ RENTERIA MIGUEL ANGEL
141	238	MATERIALISTA	PEÑA GALLEGOS JORGE ALBERTO	289	444	MATERIALISTA	TOVAR GUAJARDO JUAN CARLOS
142	239	MATERIALISTA	RUIZ LAZALDE ERNESTO	290	446	MATERIALISTA	HERNANDEZ CARRILLO RAFAEL
143	240	MATERIALISTA	RUIZ LAZALDE ARMANDO	291	447	MATERIALISTA	RIOS RIVERA ISAIAS
144	241	MATERIALISTA	ARREDONDO NAVARRO BENJAMIN	292	448	MATERIALISTA	CASTAÑEDA MARTINEZ JOSE LUIS
145	242	MATERIALISTA	ARREDONDO NAVARRO SERBULO	293	449	MATERIALISTA	BARRON MELENDEZ JUAN
146	244	MATERIALISTA	RIOS RIVERA JUAN	294	452	MATERIALISTA	MEDINA MURILLO JUAN
147	245	MATERIALISTA	RIOS CAMPOS EDUARDO	295	455	MATERIALISTA	TOVAR GUAJARDO JUAN FERNANDO
148	246	MATERIALISTA	RIOS CAMPOS FRANCISCO				

5.- De lo anterior, se concluye que de las 460 concesiones que fueron otorgadas por el R. Ayuntamiento en 2001, para la prestación del servicio en su modalidad de materialista, **165** (ciento sesenta y cinco) de ellas se encuentran **CADUCADAS Y CANCELADAS** administrativamente en el Sistema Integral de Información Municipal (SIIM), en virtud del vencimiento del término para el cual fueron otorgadas (15 años) y que los concesionarios incumplieron con los requisitos reglamentarios y legales en los diversos plazos otorgados por el H. Cabildo para su renovación, incluidas entre estas 165, las 7 concesiones señaladas en el punto 2 (a) de este capítulo.

No.	No. Concesión	MODALIDAD	NOMBRE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	ESTATUS	No.	No. Concesión	MODALIDAD	NOMBRE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	ESTATUS
1	2	MATERIALISTA	VICTOR RAFAEL RUIZ CALDERA	CADUCADA	84	189	MATERIALISTA	GUILLERMO DE LA ROSA REGALADO	CADUCADA
2	4	MATERIALISTA	MARCELO CALDERA CASTAÑEDA	CADUCADA	85	191	MATERIALISTA	JOSE ALFONSO SOTO FAVELA	CADUCADA
3	5	MATERIALISTA	MANUEL CALDERA SERRANO	CADUCADA	86	196	MATERIALISTA	REFUGIO RIOS GARCIA	CADUCADA
4	8	MATERIALISTA	DAVID ESCANDON MONTELLANO	CADUCADA	87	201	MATERIALISTA	LUCILA CUEVAS RIVAS	CADUCADA
5	11	MATERIALISTA	GERARDO MAUEL CALDERA TRUJILLO	CADUCADA	88	202	MATERIALISTA	JULIAN CUEVAS RIVAS	CADUCADA
6	13	MATERIALISTA	PABLO CEBALLOS VALENZUELA	CADUCADA	89	204	MATERIALISTA	ANTONIO CUEVAS RIVAS	CADUCADA
7	14	MATERIALISTA	PASCUAL CEBALLOS FELIX	CADUCADA	90	206	MATERIALISTA	ALFREDO CASTRO FAVELA	CADUCADA
8	16	MATERIALISTA	JUAN ANTONIO CALDERA TRUJILLO	CADUCADA	91	207	MATERIALISTA	LUIS ARMANDO CASTRO MANCILLA	CADUCADA
9	17	MATERIALISTA	BLAS HERNANDEZ CEBALLOS	CADUCADA	92	218	MATERIALISTA	GUILLERMO GERARDO GARAY SANCHEZ	CADUCADA
10	18	MATERIALISTA	JESUS ERNESTO GUTIERREZ CEBALLOS	CADUCADA	93	223	MATERIALISTA	ZEFERINO GUZMAN MARTINEZ	CADUCADA
11	19	MATERIALISTA	RICARDO CEBALLOS VALENZUELA	CADUCADA	94	224	MATERIALISTA	JOSE EDUARDO GUZMAN MANCILLA (F)	CADUCADA
12	21	MATERIALISTA	ANTONIO CEBALLOS VALENZUELA	CADUCADA	95	225	MATERIALISTA	CEFERINO GUZMAN MARTINEZ	CADUCADA
13	22	MATERIALISTA	JUAN MANUEL GARCIA MARTINEZ	CADUCADA	96	226	MATERIALISTA	ALBERTO GUZMAN MANCILLAS	CADUCADA
14	23	MATERIALISTA	JUAN RUIZ ACUÑA	CADUCADA	97	228	MATERIALISTA	JOSE JULIAN ARVIZY BARAJAS	CADUCADA
15	27	MATERIALISTA	FIDEL SANCHEZ QUIROZ	CADUCADA	98	243	MATERIALISTA	HECTOR RIOS AGUILAR	CADUCADA
16	28	MATERIALISTA	ANTONIO CEBALLOS VALENZUELA	CADUCADA	99	250	MATERIALISTA	MANUEL JOSE ORTIZ ENRIQUEZ	CADUCADA
17	29	MATERIALISTA	MARCELO CALDERA SERRANO	CADUCADA	100	251	MATERIALISTA	GRACIELA ORTIZ CORONADO	CADUCADA
18	31	MATERIALISTA	JUAN CARLOS FELIX SANTOS	CADUCADA	101	255	MATERIALISTA	JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	CADUCADA
19	32	MATERIALISTA	GERARDO CEBALLOS PEREZ	CADUCADA	102	262	MATERIALISTA	MARIA NIEVES VALEZ CALDERON	CADUCADA
20	33	MATERIALISTA	RUBEN IBARRA DURAN	CADUCADA	103	263	MATERIALISTA	JUAN ESCANDON SIFUENTES	CADUCADA
21	37	MATERIALISTA	ROBERTO ESCANDON MONTELLANO	CADUCADA	104	265	MATERIALISTA	TERESA LOZANO GOMEZ	CADUCADA
22	39	MATERIALISTA	ALFREDO CALDERA NEAVE	CADUCADA	105	266	MATERIALISTA	MIGUEL SAUCEDO HERNANDEZ	CADUCADA
23	41	MATERIALISTA	JOSE GUADALUPE LOZANO SANCHEZ	CADUCADA	106	268	MATERIALISTA	MARIA GUADALUPE GUILLEN CISNEROS	CADUCADA
24	62	MATERIALISTA	CARLOS LUCIANO BARRAZA LOPEZ	CADUCADA	107	269	MATERIALISTA	REYMUNDO RIOS RIVERA	CADUCADA
25	65	MATERIALISTA	ARMANDINA PADILLA MORIN	CADUCADA	108	272	MATERIALISTA	EFRAIN RIOS RIVERA	CADUCADA
26	66	MATERIALISTA	TEODORO ARMANDO MEDINA PADILLA	CADUCADA	109	274	MATERIALISTA	JUAN MANUEL ORTIZ CORONADO	CADUCADA
27	67	MATERIALISTA	JULIAN RAMIREZ ALCALA	CADUCADA	110	281	MATERIALISTA	MIGUEL IGNACIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA
28	68	MATERIALISTA	JULIAN RAMIREZ ALCALA	CADUCADA	111	282	MATERIALISTA	RAUL SAUCEDO NAVA	CADUCADA
29	71	MATERIALISTA	JUAN CARLOS BORRERO GONZALEZ	CADUCADA	112	287	MATERIALISTA	PATRICIA BERENICE ORTIZ CORONADO	CADUCADA
30	74	MATERIALISTA	GLORIA MARQUEZ ENCINAS	CADUCADA	113	288	MATERIALISTA	FRANCISCO CASTAÑEDA CEBALLOS	CADUCADA
31	79	MATERIALISTA	JESUS DE LA TORRE GALVAN	CADUCADA	114	295	MATERIALISTA	ANTONIO ORTIZ VAZQUEZ	CADUCADA
32	80	MATERIALISTA	NELLY ADRIANA PICHARDO VARGAS	CADUCADA	115	296	MATERIALISTA	JAIME ALBERTO SANCHEZ GARCIA	CADUCADA
33	82	MATERIALISTA	OLGA DE LA TIRRE FLORES	CADUCADA	116	299	MATERIALISTA	AGUSTINA MAYORGA LAMAS	CADUCADA
34	84	MATERIALISTA	SERGIO SAUCEDO HERNANDEZ	CADUCADA	117	301	MATERIALISTA	NESTOR CUEVAS MORALES	CADUCADA
35	85	MATERIALISTA	CIRILA CARRILLO RIOS	CADUCADA	118	304	MATERIALISTA	RAUL SAUCEDO CARRILLO	CADUCADA
36	86	MATERIALISTA	FELIPE DE JESUS SAUCEDO CARRILLO	CADUCADA	119	305	MATERIALISTA	GUADALUPE SALAS VALENZUELA	CADUCADA
37	87	MATERIALISTA	MIGUEL SAUCEDO CARRILLO	CADUCADA	120	306	MATERIALISTA	ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA
38	88	MATERIALISTA	MARIA DE JESUS SAUCEDO HDZ.	CADUCADA	121	307	MATERIALISTA	JOSE JUAN RIOS AGUILAR	CADUCADA
39	93	MATERIALISTA	JOSE LUIS ABRAHAM ALVAREZ	CADUCADA	122	310	MATERIALISTA	RAUL ORTIZ VAZQUEZ	CADUCADA
40	95	MATERIALISTA	SALOMON ABRAHAM GUTIERREZ	CADUCADA	123	311	MATERIALISTA	JULIAN ARTURO CUEVAS LOPEZ	CADUCADA
41	97	MATERIALISTA	JUAN LUIS ABRAHAM GUTIERREZ	CADUCADA	124	312	MATERIALISTA	JORGE ARTURO DAVILA RODRIGUEZ	CADUCADA
42	98	MATERIALISTA	JUAN LUIS ABRAHAM CUETO	CADUCADA	125	315	MATERIALISTA	ROSALIO CASTRO CARRILLO	CADUCADA
43	102	MATERIALISTA	JOSE LUIS BARRAGAN MORALES	CADUCADA	126	322	MATERIALISTA	JUAN JOSE CASTRO MUJICA	CADUCADA
44	106	MATERIALISTA	SOTERO MARTINEZ CAZAREZ	CADUCADA	127	325	MATERIALISTA	FELIPE DE JESUS IBARRA SOLIS	CADUCADA
45	119	MATERIALISTA	MIGUEL ROCHA RENTERIA	CADUCADA	128	326	MATERIALISTA	ALMA DELIA IBARRA SOLIS	CADUCADA



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

46	122	MATERIALISTA	FRANCISCO ISIDORO MAYORGA LAMAS	CADUCADA	129	327	MATERIALISTA	MARIA MONSERRAT IBARRA SOLIS	CADUCADA
47	124	MATERIALISTA	NAZARIO MAYORGA LAMAS	CADUCADA	130	328	MATERIALISTA	TANIA COLUMBA RUVALCABA VALDEZ	CADUCADA
48	125	MATERIALISTA	JAVIER MAYORGA CASTRO	CADUCADA	131	337	MATERIALISTA	CRISTINA FLORES MORENO	CADUCADA
49	126	MATERIALISTA	ROSA MARIA MAYORGA CASTRO	CADUCADA	132	344	MATERIALISTA	FRANCISCO ORTIZ GONZALEZ	CADUCADA
50	127	MATERIALISTA	SALVADOR MAYORGA LAMAS (F)	CADUCADA	133	345	MATERIALISTA	JUAN RUVALCABA GARCIA	CADUCADA
51	132	MATERIALISTA	CARLOS PEREZ HERNANDEZ	CADUCADA	134	346	MATERIALISTA	IVAN ABI RUVALCABA VALDEZ	CADUCADA
52	133	MATERIALISTA	CARLOS ANDRES PEREZ ALVAREZ	CADUCADA	135	349	MATERIALISTA	MARGARITO IBARRA HERNANDEZ	CADUCADA
53	134	MATERIALISTA	CARLOS PEREZ SALAS	CADUCADA	136	350	MATERIALISTA	CARLOS ERNESTO IBARRA SOLIS	CADUCADA
54	135	MATERIALISTA	IVONNE DEL CARMEN PEREZ ALVAREZ	CADUCADA	137	365	MATERIALISTA	JOSE SANTOS SALAS RODRIGUEZ	CADUCADA
55	136	MATERIALISTA	ARMANDO PEREZ HERNANDEZ	CADUCADA	138	370	MATERIALISTA	VIDAL HERNANDEZ RUIZ	CADUCADA
56	137	MATERIALISTA	GERARDO CARRILLO PEREZ	CADUCADA	139	373	MATERIALISTA	LORETO SALAS LOZANO	CADUCADA
57	138	MATERIALISTA	INES PUENTES CERROS	CADUCADA	140	376	MATERIALISTA	EVA DOMINGUEZ MENDOZA	CADUCADA
58	139	MATERIALISTA	AMADO JESUS SOLAR PEREZ	CADUCADA	141	389	MATERIALISTA	APOLONIO VALADEZ AGUILAR	CADUCADA
59	140	MATERIALISTA	JAVIER PUENTE RIOS	CADUCADA	142	392	MATERIALISTA	MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ	CADUCADA
60	142	MATERIALISTA	ANTONIO SALAS HUERTA	CADUCADA	143	398	MATERIALISTA	CRISTOBAL TORRES REYES	CANCELADA
61	143	MATERIALISTA	SANDRA BERENICE SALAS SALAZAR	CADUCADA	144	408	MATERIALISTA	JOSE ANTONIO MARTINEZ GOMEZ	CADUCADA
62	148	MATERIALISTA	JUAN MARTIN SALAS SALAZAR	CADUCADA	145	414	MATERIALISTA	EULALIO GARCIA GARCIA	CADUCADA
63	150	MATERIALISTA	MARIA TERESA NUÑEZ RANGEL	CADUCADA	146	415	MATERIALISTA	HESQUINO VALENZUELA RUIZ	CADUCADA
64	157	MATERIALISTA	ANTONIO DE AVILA SALINAS	CADUCADA	147	419	MATERIALISTA	JAIME DE LA TORRE CRUZ	CADUCADA
65	159	MATERIALISTA	JUAN RAMOS GARCIA	CADUCADA	148	420	MATERIALISTA	LUIS ENRIQUE MANJARREZ ROBLES	CADUCADA
66	160	MATERIALISTA	VIVIAN ESTEFANY RAMOS RODRIGUEZ	CADUCADA	149	421	MATERIALISTA	JOEL ARTURO MANJARREZ ROBLES	CADUCADA
67	161	MATERIALISTA	EDGAR OMAR NAJERA CEBALLOS	CADUCADA	150	422	MATERIALISTA	EFRAIN PEREZ BOCANEGRA	CADUCADA
68	162	MATERIALISTA	JESUS ALAN RAMOS RODRIGUEZ	CADUCADA	151	424	MATERIALISTA	ANGEL PEREZ BOCANEGRA	CADUCADA
69	163	MATERIALISTA	PAULINA RODRIGUEZ VAZQUEZ	CADUCADA	152	426	MATERIALISTA	EFRAIN PEREZ BOCANEGRA	CADUCADA
70	164	MATERIALISTA	ISRAEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA	153	429	MATERIALISTA	EULALIO GARCIA GARCIA	CADUCADA
71	165	MATERIALISTA	IGNACIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA	154	432	MATERIALISTA	HECTOR EFRAIN PEREZ TORRES	CADUCADA
72	166	MATERIALISTA	ABIGAIL RUBIO GUTIERREZ	CADUCADA	155	441	MATERIALISTA	JOSE GUADALUPE LOZANO SANCHEZ	CADUCADA
73	167	MATERIALISTA	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ FELIX	CADUCADA	156	445	MATERIALISTA	MAGDALENA CEBALLOS VALENZUELA	CADUCADA
74	168	MATERIALISTA	FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA	157	450	MATERIALISTA	NESTOR CUEVAS RIOS	CADUCADA
75	171	MATERIALISTA	MARIA DEL ROSARIO FELIX CHAVEZ	CADUCADA	158	451	MATERIALISTA	LAZARO RODRIGUEZ REYES	CADUCADA
76	172	MATERIALISTA	ROGELIO SILVA GAMBOA	CADUCADA	159	453	MATERIALISTA	HORACIO ZAMORA LOPEZ	CANCELADA
77	174	MATERIALISTA	PEDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CADUCADA	160	454	MATERIALISTA	JUAN RAMOS RODRIGUEZ	CADUCADA
78	175	MATERIALISTA	ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ	CADUCADA	161	456	MATERIALISTA	RICARDO SERGIO MORA SANCHEZ ALVAREZ	CANCELADA
79	177	MATERIALISTA	ABEL GUTIERREZ FELIX	CADUCADA	162	457	MATERIALISTA	GABRIEL RODRIGUEZ MACIAS	CANCELADA
80	178	MATERIALISTA	LAURA GUTIERREZ FELIX	CADUCADA	163	458	MATERIALISTA	HORACIO ZAMORA LOPEZ	CANCELADA
81	182	MATERIALISTA	JOSE FLEIPE FELIX CHAVEZ	CADUCADA	164	459	MATERIALISTA	FERNANDO SANCHEZ LOPEZ	CANCELADA
82	185	MATERIALISTA	GERARDO FELIX CHAVEZ	CADUCADA	165	460	MATERIALISTA	FERNANDO SANCHEZ LOPEZ	CANCELADA
83	187	MATERIALISTA	JOSE DE LA ROSA REGALADO	CADUCADA					

6.- Ahora bien, la Jefe del Registro Público del Transporte, Lic. Rosa Isela Lara Reyes, mediante Constancia Administrativa RPT/142/2018, de 25 de junio de 2018, informó a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, los resultados de la revisión realizada a las **295 concesiones** del servicio público de materialista que realizaron el pago de la renovación, haciendo constar que únicamente 44 llevaron a cabo el proceso de validación de la concesión y plaqueo de la unidad, es decir, sólo a éstas se les debió de autorizar el pago de la renovación, desconociéndose el por qué se permitió el pago a las 251 concesiones restantes, asimismo, señaló que se validaron y plaquearon 11 unidades adicionales a las 44 anteriormente señaladas, con unidades no cumplen con la antigüedad estipulada en el Reglamento de Transporte Público Municipal, para dar un total de **55 unidades** validadas y plaqueadas para igual número de Concesiones

No.	No. CONCESIÓN	MODALIDAD	NOMBRE PROPIETARIO	No.	No. CONCESIÓN	MODALIDAD	NOMBRE PROPIETARIO
1	6	MATERIALISTAS	JAVIER LOPEZ GALINDO	29	227	MATERIALISTAS	HECTOR MIGUEL RIOS MAURICIO
2	7	MATERIALISTAS	HECTOR MORALES CALDERA	30	241	MATERIALISTAS	BENJAMIN ARREDONDO NAVARRO
3	15	MATERIALISTAS	BERNARDO VAZQUEZ CUEVAS	31	278	MATERIALISTAS	AURELIO ESCANDON FLORES
4	26	MATERIALISTAS	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	32	283	MATERIALISTAS	MARTIN GUILLEN CISNEROS
5	34	MATERIALISTAS	MARIA MARTHA RENTERIA VILLASANA	33	300	MATERIALISTAS	ERNESTO MENDOZA ARELLANO
6	35	MATERIALISTAS	RODOLFO RAMIREZ DAVILA	34	314	MATERIALISTAS	KARINA MA. DOLORES CRUZ RODELO
7	36	MATERIALISTAS	RODOLFO RAMIREZ RENTERIA	35	316	MATERIALISTAS	JOSE JORGE FRANCISCO ORTIZ MONTES
8	38	MATERIALISTAS	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	36	317	MATERIALISTAS	JAVIER BERNARDINO CONTRERAS
9	40	MATERIALISTAS	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	37	320	MATERIALISTAS	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ
10	43	MATERIALISTAS	RODOLFO RAMIREZ DAVILA	38	321	MATERIALISTAS	JUAN JOSE CASTRO DELGADO
11	45	MATERIALISTAS	SANJUANA MARIA BARRAZA GOMEZ	39	330	MATERIALISTAS	LILIAN GUADALUPE LOPEZ MONTEJO
12	50	MATERIALISTAS	SERGIO IGNACIO BARRAZA ARAIZA	40	332	MATERIALISTAS	JUAN CARLOS TOVAR GUAJARDO
13	73	MATERIALISTAS	JOSE FRANCISCO CORTEZ HIDROGO	41	343	MATERIALISTAS	ENRIQUE SAUCEDO LOPEZ
14	96	MATERIALISTAS	SERGIO IVAN BARRAZA GUERRERO	42	355	MATERIALISTAS	JESUS JOSE LARA VINIEGRA
15	100	MATERIALISTAS	ERNESTO ABRAHAM GUTIERREZ	43	358	MATERIALISTAS	SALVADOR SAUCEDO LOPEZ
16	113	MATERIALISTAS	SAUL SALAS BURCIAGA	44	366	MATERIALISTAS	JUAN DE DIOS CARREON AMADOR
17	114	MATERIALISTAS	FELIPE DE JESUS MARTINEZ GOMEZ	45	369	MATERIALISTAS	SANTIAGO ALVAREZ RODRIGUEZ
18	129	MATERIALISTAS	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GARCIA	46	372	MATERIALISTAS	DAVID SANTIBAÑEZ VALDES
19	130	MATERIALISTAS	VICTOR ANGEL SANCHEZ GARCIA	47	375	MATERIALISTAS	ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
20	131	MATERIALISTAS	ANTONIO ALFREDO SANCHEZ GARCIA	48	385	MATERIALISTAS	LUIS ALEJANDRO SANTIBAÑEZ CASTAÑEDA
21	144	MATERIALISTAS	JOSE LUIS SALAS HUERTA	49	407	MATERIALISTAS	ANDRES GARCIA MERCADO



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

22	188	MATERIALISTAS	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	50	409	MATERIALISTAS	LUIS ARTURO TOVAR GUAJARDO
23	194	MATERIALISTAS	MANUEL RODRIGUEZ ELIAS	51	423	MATERIALISTAS	JORGE LUCIO ROJAS PRIETO
24	197	MATERIALISTAS	LEONOR OLIVIA SANCHEZ GONZALEZ	52	434	MATERIALISTAS	DANIEL ARTURO SANCHEZ SALDIVAR
25	198	MATERIALISTAS	ALFREDO CUEVAS ONTIVEROS	53	444	MATERIALISTAS	JUAN CARLOS TOVAR GUAJARDO
26	199	MATERIALISTAS	JOSE CARLOS SANTIBAÑEZ GAMEZ	54	452	MATERIALISTAS	JUAN MEDINA MURILLO
27	208	MATERIALISTAS	MARCO ANTONIO RAMOS AGUILAR	55	455	MATERIALISTAS	JUAN FERNANDO TOVAR GUAJARDO
28	210	MATERIALISTAS	ALAN DAVID BARRAZA GUERRERO				

7.- Por otro lado, en la revisión a que se hace referencia en el párrafo que antecede, se detectó que la Delegación Regional de Transporte Público del Estado de Coahuila, entidad responsable del plaqueo de unidades del servicio público, autorizó éste trámite a 6 unidades adicionales a las 55 antes mencionadas, sin contar con la validación de la Concesión por parte del Municipio y con camiones que no cumplen con la antigüedad estipulada en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón.

No.	No. CONCESIÓN	MODALIDAD	NOMBRE PROPIETARIO	No.	No. CONCESIÓN	MODALIDAD	NOMBRE PROPIETARIO
1	3	MATERIALISTAS	FELIX CALDERA SERRANO	4	53	MATERIALISTAS	CLAUDIA IVETH BARRAZA SAUCEDO
2	20	MATERIALISTAS	FELIX CALDERA SERRANO	5	55	MATERIALISTAS	ELSA BARRAZA SAUCEDO
53	52	MATERIALISTAS	MIGUEL ANGEL BARRAZA ARAIZA	6	439	MATERIALISTAS	ELIZABETH GUERRERO MARTINEZ

8.- Atendiendo a lo anterior, con la intención de ordenar el servicio público de transporte de carga de materiales para la construcción, debido a que la mayoría de las unidades no cumplen con la antigüedad estipulada en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, mediante la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018, dentro del Décimo Punto del Orden del día, se aprobó la

Solicitud emitida por la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana, para que los vehículos afectos a las 295 concesiones activas y renovadas del Servicio Público de Materiales, presten el servicio sin exigirles un año o modelo específico, en los términos de los Dictámenes "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" y "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN".

## SITUACIÓN ACTUAL

1.- Mediante constancia administrativa RPT/242/2019, de 09 de septiembre de 2019, la jefe del Registro Público del Transporte, de la Dirección de Transporte Público Municipal, Lic. Rosa Isela Lara Reyes, informó que al día 18 de diciembre de 2018, fecha en que venció el plazo otorgado por el H. Cabildo para que las y los concesionarios del Servicio Público de Transporte de Materiales para la Construcción, dieran cumplimiento a las

especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018: "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" e "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN", sólo 33 (treinta y tres) de las 295 (doscientas noventa y cinco) concesiones renovadas y activas, cumplieron con los requisitos y realizaron la validación de la concesión y el plaqueo, y adicionalmente 19 (diecinueve) concesiones en su modalidad de Materialistas, cumplieron con las especificaciones de imagen corporativa, verificación ecológica y revisión físico – mecánica, quedando pendiente la validación y el posterior plaqueo de las unidades de conformidad con la citada Sesión de Cabildo del 22 de agosto de 2018, concesiones que se relacionan a continuación:

CONCESIONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS Y REALIZARON LA VALIDACIÓN DE LA CONCESIÓN Y EL PLAQUEO DE UNIDAD.									
No.	No. CONCESIÓN	CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	
1	57	IGNACIO CORRALES ESTRADA	12	264	JAIME TAPIA MORENO	23	364	ROLANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	
2	76	MARTHA CORRALES ESTRADA	13	279	ANGEL ESCANDON HERNANDEZ	24	381	VICTOR CORPUS CHAVARRIA	
3	77	ELISA ESTRADA OSTINELLI	14	293	CUAUHTEMOC SANCHEZ SAUCEDO	25	386	ALFREDO DE LA ROSA ORTIZ	



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

4	78	ANA MARIA CORRALES ESTRADA	15	294	MARIA SUSANA SAGUI MUÑOZ	26	395	JAIME PEREZ MORALES
5	81	CARLOS ROMO CORRALES	16	298	TERESITA DE JESUS CORRALES ESTRADA	27	400	ARACELI ESPINOZA FRAUSTO
6	115	JOSE LUIS VAZQUEZ CUEVAS	17	308	MIGUEL ANGEL ESCANDON SIFUENTES	28	405	JESUS GALLEGOS HERNANDEZ
7	179	EFFRAIN HOLGUIN GARCIA	18	309	JUVENTINO FEDERICO HOLGUIN CASTAÑEDA	29	410	JUAN ROLANDO HERNANDEZ NAVA
8	231	ARTURO FLORES PASILLAS	19	313	VICTOR CORPUS CHAVARRIA	30	416	RAYMUNDO VALENZUELA CHAIREZ
9	242	SERBULO ARREDONDO NAVARRO	20	342	HUMBERTO DURON SALDAÑA	31	437	JOSE CRUZ MUÑOZ ARAMBULA
10	247	JUAN MANUEL RAYAS VARELA	21	348	BLAS IBARRA ALLENDE	32	449	JUAN BARRON MELENDEZ
11	252	MARIA ELISA CORRALES ESTRADA	22	361	VICTOR CORPUS CHAVARRIA	33	238	JORGE ALBERTO PEÑA GALLEGOS

CONCESIONES QUE CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA, VERIFICACIÓN ECOLÓGICA Y REVISIÓN FÍSICO – MECÁNICA, QUEDANDO PENDIENTE LA VALIDACIÓN Y EL POSTERIOR PLAQUEO DE UNIDAD.								
No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	
1	46	JAIME BARRAZA ARAIZA	8	245	EDUARDO RIOS CAMPOS	14	353	SAUL SAUCEDO SALAS
2	51	MARIA ISABEL GUERRERO FAJARDO	9	249	MARIA DE LOURDES LARA RIVERA	15	354	ALFREDO ACUÑA GARCIA
3	63	MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ	10	292	HILARIO CUEVAS RIVAS	16	379	GERARDO ESTRADA GONZALEZ
4	117	JUAN ROCHA RENTERIA	11	297	ROBERTO HARO ROCHA	17	403	VICENTE HOLGUIN PARRA
5	120	JOSE LUIS ROCHA RENTERIA	12	318	ROSENDO MUÑOZ ESPINOZA	18	413	JUAN MEDINA MORALES
6	121	JOSE LUIS ROCHA LARA	13	336	VICTOR BERNARDINO CONTRERAS	19	442	RAYMUNDO ESCANDON MONTELLANO
7	149	FELIPE DE JESUS ROCHA LARA						

2. De lo anterior se advierte que el 11.18% de las y los concesionarios del Servicio Público de Transporte de Materiales para la Construcción, estos es, 33 concesiones de las 295 dieron cumplimiento a los requisitos para la validación de las concesiones y su plaqueo y el 6.4% de las y los concesionarios en la modalidad de materialistas cumplieron con los requisitos de imagen corporativa, verificación ecológica y revisión físico-mecánica, esto es 19 de las 295 concesiones del servicio público de materialista activas y renovadas .

3. Asimismo, de la revisión realizada en la base de datos del Sistema Integral de Información Municipal (SIIM), así como de los informes presentados a la Dirección de Transporte Público Municipal, por el Modulo de Revisión físico-mecánica adscrito al Departamento Operativo de esa Dirección, respecto de las Concesiones del servicio público de materialista, la Jefe del Registro Público del Transporte, informa que dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, **87 (ochenta y siete)** Concesiones en la modalidad de MATERIALISTAS, que tienen registrado un vehículo que no cumple con el año / modelo, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, respecto al Contrato de Adhesión, Clausula QUINTA, del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, cumplieron en forma y no en tiempo con los requisitos de la imagen corporativa, verificación ecológica y la revisión físico-mecánica, quedando pendiente la validación de dichas concesiones y el posterior plaqueo de las unidades.

CONCESIONES QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LA IMAGEN CORPORATIVA, VERIFICACIÓN ECOLÓGICA Y LA REVISIÓN FÍSICO-MECÁNICA.					
No.	NO. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No.	CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM
1	6	JAVIER LOPEZ GALINDO	45	214	GERARDO JOAQUIN BALDERAS PEÑA
2	7	HECTOR MORALES CALDERA	46	215	MARIA DEL REFUGIO BALDERAS PEÑA
3	9	JOSE ANTONIO CONTRERAS ULLOA	47	229	NAZARIO FLORES SAUCEDO
4	10	PASCUAL CEBALLOS VALENZUELA	48	230	MARIA DE JESUS MERAZ LOPEZ
5	15	BERNARDO VAZQUEZ CUEVAS	49	237	LAURA ALICIA GARCIA ALCARAZ
6	26	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	50	241	BENJAMIN ARREDONDO NAVARRO
7	34	MARIA MARTHA RENTERIA VILLASANA	51	267	LUIS RUIZ LAZALDE
8	35	RODOLFO RAMIREZ DAVILA	52	270	GERARDO DE LA TORRE FLORES
9	36	RODOLFO RAMIREZ RENTERIA	53	271	EVELYN ALEJANDRA VALDEZ FELIX
10	38	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	54	273	URIEL JAQUEZ CASTAÑEDA
11	40	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ	55	286	GENARO ABRAHAM BAYON
12	42	PABLO ESCANDON FLORES	56	289	DIANA CASTAÑEDA CARRASCO
13	43	RODOLFO RAMIREZ DAVILA	57	290	FERNANDO ESTRADA DE LA TORRE
14	56	JOSE JUAN BARRAZA ARAIZA	58	302	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOZA
15	59	JESUS LOPEZ SANCHEZ	59	303	JUAN CARLOS MARTINEZ ESPINOZA
16	83	FERNANDO ESTRADA DE LA TORRE	60	320	ANTONIO RAMOS HERNANDEZ
17	96	SERGIO IVAN BARRAZA GUERRERO	61	321	JUAN JOSE CASTRO DELGADO
18	99	GENARO ABRAHAM GUTIERREZ	62	330	LIJUAN GUADALUPE LOPEZ MONTEJO
19	103	JOSE MANUEL ABRAHAM GUTIERREZ	63	357	EDUARDO HURTADO LOPEZ
20	105	GABRIEL ARTURO CHAVEZ ABRAHAM	64	363	LUIS SANTIBAÑEZ GAMEZ
21	107	ISABEL HERNANDEZ GARCIA	65	367	ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ
22	108	GABRIELA DE LA TORRE CASTRO	66	368	GABRIEL HERNANDEZ DE LA CERDA
23	109	JUAN DE DIOS MARTINEZ HERNANDEZ	67	369	SANTIAGO ALVAREZ RODRIGUEZ
24	110	ARTURO MARTINEZ ESPINOZA	68	371	ELIAS SANTIBAÑEZ MERAZ
25	111	ROSA OFELIA ESPINOZA ROMERO	69	372	DAVID SANTIBAÑEZ VALDES
26	112	ENRIQUE MARTINEZ CASTAÑEDA	70	374	MARIA PATROCINIO DE SANTIAGO VILLEGAS
27	114	FELIPE DE JESUS MARTINEZ GOMEZ	71	375	ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ



28	118	LUIS AURELIO RODRIGUEZ GUARDADO	72	377	JUAN MANUEL MARTINEZ AMADOR
29	129	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GARCIA	73	380	AARON CORPUS CHAVARRIA
30	130	VICTOR ANGEL SANCHEZ GARCIA	74	382	JUAN JOSE MEDINA HERNANDEZ
31	131	ANTONIO ALFREDO SANCHEZ GARCIA	75	383	ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
32	152	JORGE ENRIQUE GARCIA ESPINOZA	76	385	LUIS ALEJANDRO SANTIBAÑEZ CASTAÑEDA
33	153	MARIA YOLANDA CALDERA SERRANO	77	388	LUCIANO SANCHEZ PUENTE
34	154	MANUEL DE JESUS REBOLLOSA GOMEZ	78	391	JUAN MANUEL MARTINEZ AMADOR
35	158	SERGIO DE AVILA ROSALES	79	393	LUCIANO SANCHEZ DE SANTIAGO
36	170	GERARDO ALONSO ESTRADA CHAVEZ	80	406	JUAN FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ
37	176	MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ FELIX	81	407	ANDRES GARCIA MERCADO
38	194	MANUEL RODRIGUEZ ELIAS	82	409	LUIS ARTURO TOVAR GUAJARDO
39	195	LUIS ARMANDO JAQUEZ MARTINEZ	83	411	NIDIA MAHELETH MORALES GONZALEZ
40	197	LEONOR OLIVIA SANCHEZ GONZALEZ	84	444	JUAN CARLOS TOVAR GUAJARDO
41	199	JOSE CARLOS SANTIBAÑEZ GAMEZ	85	447	ISAIAS RIOS RIVERA
42	200	VIOLETA VALDEZ MEDINA	86	448	JOSE LUIS CASTAÑEDA MARTINEZ
43	208	MARCO ANTONIO RAMOS AGUILAR	87	455	JUAN FERNANDO TOVAR GUAJARDO
44	212	PEDRO BALDERAS ACOSTA			

4. Por otra parte de la información proporcionada por la Jefe del Registro Público del Transporte, a esta Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, se advierte que sólo el 1.01% de las y los concesionarios del servicio público de materialistas, cumplen con el requisito de tener registrado un vehículo que cumple con el año / modelo, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, respecto al Contrato de Adhesión, Clausula QUINTA, del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, esto es así, de las 295 (doscientas noventa y cinco) concesiones en la modalidad de materialistas, únicamente 3 (tres) concesiones cuentan con vehículo que no excede la antigüedad mayor a 10 años.

NO.	CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	MODELO
1	173	RAMIREZ DE LEON MIGUEL ANGEL	2012
2	188	RODRIGUEZ PEREZ LUIS ANTONIO	2012
3	399	GARCIA MERCADO ANDRES	2014

5.- Con fecha 07 de enero de 2019, el Departamento de Planeación adscrito a esta Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, emitió el Dictamen "NO PROCEDENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN", toda vez que no es posible determinar el análisis de costos de tarifa, por no tener las condiciones de operación idóneas, Dictamen autorizado en todos sus términos en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 15 de marzo de 2019, en el Cuarto Punto del Orden del día. (Se adjunta copia al presente dictamen). Y al revisar lo concerniente a la tarifa, se detecta que, desde el 31 de marzo de 2011, no ha tenido modificación la tarifa con la cual prestan el servicio.

6.- Derivado de los numerales anteriores, se han sostenido diversas pláticas con la Federación de Transportistas del Estado de Coahuila "Francisco Villa", recibiendo el día 09 de agosto del año en curso, un escrito por medio del cual solicitan en la parte que nos ocupa, se permita la validación de las unidades del servicio público de material para la construcción sin exigir el año / modelo Reglamentario, toda vez que no cuentan con camiones con el año de fabricación establecido, argumentando que no transportan personas si no solo materiales inertes y por la otra, solicitan se autorice la oportunidad de realizar el pago de renovación de concesiones, que no pudieron hacer en su momento; esta última solicitud pendiente de atender en otro momento oportuno de manera separada al presente.

7.-En ese orden, de una revisión integral del padrón de concesiones de servicio público de transporte de materiales para construcción, se concluye que las concesiones pendientes de validar, que no han cumplido con los requisitos legales del servicio público de materialista de conformidad con lo regulado por el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, así como las especificaciones señalados en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018: "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" e "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

CONSTRUCCIÓN”, por no contar con un vehículo que cumpla con el año / modelo, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, respecto al Contrato de Adhesión, Clausula QUINTA, son **153 (ciento cincuenta y tres)**, de las 295, cuyo listado es el siguiente:

CONCESIONES QUE NO HAN CUMPLIDO CON LA IMAGEN CORPORATIVA, VERIFICACIÓN ECOLÓGICA Y LA REVISIÓN FÍSICO-MECÁNICA Y QUE TIENEN REGISTRADO UN VEHÍCULO QUE NO CUMPLE CON EL AÑO / MODELO. (PENDIENTES DE VALIDAR).					
No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM	No.	No. CONCESIÓN	NOMBRE DE CONCESIONARIO REGISTRADO EN SIIM
1	1	CALDERA SERRANO ALFREDO	78	246	RIOS CAMPOS FRANCISCO
2	3	FELIX CALDERA SERRANO	79	248	FLORES MARTINEZ EFRAIN
3	12	ESCONDON MONTELLANO GERARDO	80	253	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL
4	20	FELIX CALDERA SERRANO	81	254	HERNANDEZ RODRIGUEZ BIBIANA ELIZABETH
5	24	CONTRERAS ULLOA JOSE ANTONIO	82	256	HERNANDEZ RODRIGUEZ VICENTE ENRIQUE
6	25	DE AVILA GARCIA RAMON	83	257	CASTAÑEDA ZERMEÑO FRANCISCO
7	30	CEBALLOS DE AVILA PASCUAL	84	258	DURON SALDAÑA RAUL
8	44	GOMEZ GARCIA ALICIA	85	259	MORALES GODINEZ JUAN
9	45	SANJUANA MARIA BARRAZA GOMEZ	86	260	GARCIA IBARRA JUAN MANUEL
10	47	FAVELA LOPEZ IMELDA	87	261	JUAREZ MEDINA MARIA TERESA
11	48	BARRAZA ARAIZA ROGELIO	88	275	ABRAHAM ALVAREZ BEATRIZ ADALIRA
12	49	SAUCEDO GONZALEZ MARIA ELSA	89	276	CHAVEZ ABRAHAM ALBERTO
13	50	SERGIO IGNACIO BARRAZA ARAIZA	90	277	CAMPOS JUAREZ LUIS
14	52	MIGUEL ANGEL BARRAZA ARAIZA	91	278	AURELIO ESCANDON FLORES
15	53	CLAUDIA IVETH BARRAZA SAUCEDO	92	280	RODRIGUEZ ESCANDON LUIS AURELIO
16	54	BARRAZA ARAIZA ADAN	93	283	MARTIN GUILLEN CISNEROS
17	55	ELSA BARRAZA SAUCEDO	94	284	SAUCEDO CARRILLO JOSE LUIS
18	58	MONTES VILLALBA MA. ELIZABETH	95	285	ESPARZA ROCHA CARLOS GERARDO
19	60	LOPEZ SANCHEZ REBECA	96	291	CHAVEZ ABRAHAM LEONARDO
20	61	BARRAZA LOPEZ LUIS ARTURO	97	300	ERNESTO MENDOZA ARELLANO
21	64	MARTINEZ SILVA PASCUALA	98	314	KARINA MA. DOLORES CRUZ RODELO
22	69	MEDINA MORALES MIGUEL	99	316	JOSE JORGE FRANCISCO ORTIZ MONTES
23	70	MEDINA MARTINEZ SALVADOR	100	317	JAVIER BERNARDINO CONTRERAS
24	72	SANTOS ANGUIANO HECTOR RAUL	101	319	RIVERA GUTIERREZ MARTHA PAMELA
25	73	JOSE FRANCISCO CORTEZ HIDROGO	102	323	PERALES RAMIREZ FELICIANO
26	75	ESTRADA DE LA TORRE MANUEL	103	324	CASTAÑON LOZANO GILBERTO
27	89	SAUCEDO CARRILLO JESUS	104	329	CASTRO GARCIA DIANA LOURDES
28	90	ROBLES HERNANDEZ FRANCISCA	105	331	BERNARDINO CONTRERAS JOSE LUIS
29	91	GUILLEN CISNEROS MARIA GUADALUPE	106	332	JUAN CARLOS TOVAR GUAJARDO
30	92	HERNANDEZ SAUCEDO ELPIDIO	107	333	CASTRO MUJICA ROSALIO
31	94	ABRAHAM ALVAREZ JORGE EDUARDO	108	334	CASTRO MUJICA JESUS
32	100	ERNESTO ABRAHAM GUTIERREZ	109	335	SALAZAR AYALA JOSE ANGEL
33	101	ABRAHAM LEYVA MARTHA SORAYA	110	338	LOPEZ MORALES GUILLERMO
34	104	CHAVEZ ABRAHAM JOSE ALFREDO	111	339	CASTRO GARCIA JESUS
35	113	SAUL SALAS BURCIAGA	112	340	GUTIERREZ ALVARADO MARTHA
36	116	ROCHA RENTERIA ROSA	113	341	RIVERA GUTIERREZ BRENDA ISELA
37	123	MAYORGA CASTRO JUAN FRANCISCO	114	343	ENRIQUE SAUCEDO LOPEZ
38	128	MAYORGA RODRIGUEZ SALVADOR	115	347	DE LA PAZ DURON JUAN
39	141	MEDINA MARTINEZ RICARDO	116	351	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO
40	144	JOSE LUIS SALAS HUERTA	117	352	JUAREZ NUÑO JAIME
41	145	SALAS HUERTA ARMANDO	118	355	JESUS JOSE LARA VINIEGRA
42	146	SALAS LUJAN ARMANDO	119	356	PERALES GARCIA ADRIAN
43	147	SALAS LUJAN HORTENSIA	120	358	SALVADOR SAUCEDO LOPEZ
44	151	GARCIA QUIRINO JESUS GREGORIO	121	359	MUJICA SALAZAR MICAELA
45	155	DE AVILA GARCIA ARTURO	122	360	GARCIA VARELA CARLOS
46	156	DE AVILA GARCIA PORFIRIO	123	362	ALVARADO ROMERO JUAN





Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

47	169	SALAS LUJAN EFREN	12 4	366	JUAN DE DIOS CARREON AMADOR
48	180	FELIX ALVAREZ RICARDO	12 5	378	MEDINA JARAMILLO SALVADOR
49	181	FELIX CHAVEZ ARTURO	12 6	384	GARCIA JARAMILLO DAVID
50	183	ALVAREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	12 7	387	SALAZAR JIMENEZ LAZARO
51	184	FELIX FELIX RICARDO	12 8	390	SALAZAR AMADOR PABLO
52	186	CHAVEZ ESPINO ROSA ESTELA	12 9	394	MEDINA JARAMILLO JOSE EMILIANO
53	190	ROSAS BUSTOS JORGE	13 0	396	ALVAREZ MELCHOR VICTOR OCTAVIO
54	192	CORTEZ MARQUEZ RICARDO	13 1	397	AGUILERA ORONA MARIA DE LA LUZ
55	193	MARTINEZ ALANIS AGUSTINA	13 2	401	MEDINA JARAMILLO JUAN
56	198	ALFREDO CUEVAS ONTIVEROS	13 3	402	RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN GERARDO
57	203	ONTIVEROS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA	13 4	404	ALVAREZ RODRIGUEZ LORENZA
58	205	DE AVILA BOLIVAR RUBEN	13 5	412	MEDINA CHAVEZ JOSE DE JESUS
59	209	CASTRO MANCILLA CARLOS	13 6	417	VALENZUELA CHAIREZ ROMAN
60	210	ALAN DAVID BARRAZA GUERRERO	13 7	418	VALENZUELA CHAIREZ JESUS
61	211	BARAJAS GONZALEZ MARIA GABRIELA	13 8	423	JORGE LUCIO ROJAS PRIETO
62	213	CORRAL HIDRÓGO RAMON	13 9	425	PEREZ BOCANEGRA HIPOLITO
63	216	GARAY DE LA ROSA JOSE	14 0	427	PEREZ BOCANEGRA AGUSTIN
64	217	GARAY SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	14 1	428	VALENZUELA CHAIREZ RAYMUNDO
65	219	GUZMAN MANCILLA MARIA VICTORIA	14 2	430	PEREZ ALVARADO EDGAR
66	220	CALDERA MARTINEZ BENANCIO	14 3	431	ARELLANO RODRIGUEZ FELIX
67	221	SALAS LUJAN LAURA ELENA	14 4	433	VALENZUELA BARRAZA JESUS ANDRES
68	222	MELLENDEZ RODRIGUEZ HECTOR	14 5	434	DANIEL ARTURO SANCHEZ SALDIVAR
69	227	HECTOR MIGUEL RIOS MAURICIO	14 6	435	GARCIA MUÑOZ ANA MARIA
70	232	PASILLAS ACUÑA MARIA GUADALUPE	14 7	436	PEREZ ALVARADO JOSE LUIS
71	233	FLORES PASILLAS RICARDO	14 8	438	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO
72	234	FLORES ORTIZ RICARDO	14 9	439	ELIZABETH GUERRERO MARTINEZ
73	235	FLORES SANCHEZ ANTONIO	15 0	440	AGUILAR GUERRERO JOSE LUIS
72	236	FLORES PASILLAS FERNANDO	15 1	443	RAMIREZ RENTERIA MIGUEL ANGEL
75	239	RUIZ LAZALDE ERNESTO	15 2	446	HERNANDEZ CARRILLO RAFAEL
76	240	RUIZ LAZALDE ARMANDO	15 3	452	JUAN MEDINA MURILLO
77	244	RIOS RIVERA JUAN			

8.- A este momento podemos presentar un resumen de estatus de concesiones que ejemplifica la situación actual del transporte público en la modalidad de carga de materiales para la construcción:

1. 36 Unidades Validaron Y Plaquearon
2. 106 Unidades Pendientes De Autorización
3. 153 No Han Cumplido
4. 295 Unidades En Total

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que únicamente 3 concesiones igual al 1.01% de las 295 cumplen con lo señalado en el Reglamento de Transporte Público Municipal, en su artículo 56, Cláusula Quinta, el vehículo con el cual ha de prestarse el servicio público, no podrá tener una antigüedad mayor a 10 años, sin embargo, al revisar la



nueva Ley de Transporte y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que, para el servicio de materiales para la construcción, no se exige un año / modelo determinado.

Toda vez que la administración municipal 2014 – 2017 autorizó y aceptó el pago de 251 Concesiones, aún sin haber dado cumplimiento a lo señalado en la Sesión de Cabildo del 27 de julio del 2016, es menester respetar el derecho generado por los Concesionarios derivado de la autorización de este pago, es por esta razón que es necesario regular la prestación de este servicio, ya que se utilizaran para este fin unidades que no cumplen con el año modelo estipulado en el Reglamento de Transporte Público Municipal en vigor, Por otro lado, al no ser un servicio público de Pasajeros, son muy importantes las condiciones físico-mecánicas, ecológicas y de seguridad de los vehículos, situación que tendrán que tomar en cuenta los concesionarios en lo referente a las condiciones mecánicas de las unidades y en sus mantenimientos preventivos, ya que la flota de vehículos registrados en la Dirección De Transporte Publico Municipal presenta un año promedio de antigüedad de 1977, es decir una edad promedio de uso de 43 años.

Es conveniente señalar que en las inspecciones realizadas a sitios materialistas se encontraron unidades sin la debida IMAGEN URBANA DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, vehículos con placas particulares estacionados en Sitios Materialistas, y situaciones aún más graves, sin placas y sin la Imagen Urbana Correspondiente.

En este orden de información recopilada, se observó que existen sitios que se están instalados al oriente de la ciudad buscando el mercado según se extiende la mancha urbana, un ejemplo está ubicado en periférico y Bulevar El Tajito, espacios y suelo que se tienen que regular para la prestación de este servicio.

Por todo lo antes mencionado es necesario un PROGRAMA DE REORDENAMIENTO INTEGRAL del transporte público en la modalidad de carga de materiales para la construcción y una vez aprobado el dictamen motivo de este estudio se ejecuten las siguientes acciones y medidas en coordinación con Sindicatos Y Concesionarios.

1.-La presentación física de las unidades a este Departamento De Planeación Adscrito A La Dirección General De Vialidad Y Movilidad Urbana, esto con la finalidad de actualizar una base de datos de cada unidad presentada, así como la conformación de archivo individual de cada una, esto es de gran relevancia para dar seguimiento a un programa posterior de renovación de unidades.

2.- También es importante señalar que los concesionarios deberán equipar los sitios en los cuales están prestando el servicio con su respectiva señalización, así como presentar un listado de ubicaciones con las concesiones asignadas en cada sitio en los que estén prestando dicho servicio.

### **CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** - Se han analizado los antecedentes de la prestación del servicio público para la modalidad de materiales para la construcción.

**SEGUNDO.** - Se ha tomado en cuenta la Constancia Administrativa No. RPT/242/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, firmada por la C. Jefe del Registro Público del Transporte, Lic. Rosa Isela Lara Reyes. (Se adjunta copia al presente dictamen).

**TERCERO.** - Se ha considerado lo establecido en el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila y en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto de las Concesiones del servicio público de materialista.



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

**CUARTO.** - Que se ha considerado la petición realizada por la Federación de Transportistas del Estado de Coahuila "Francisco Villa", mediando escrito presentado el pasado 09 de agosto del año en curso, ante esta Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. (Se adjunta copia al presente dictamen).

**QUINTO.** - Que se ha tomado en cuenta el impacto social, laboral y económico de los Concesionarios de esta modalidad.

**SEXTO.** - Derivado de la responsabilidad de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana de regularizar el transporte público de carga de materiales para la construcción y de que **106 (ciento seis)** concesionarios cumplieron en forma y no en tiempo con las especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018: "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" e "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN", además que **153** concesiones no cumplen con los requisitos de los Dictámenes antes mencionados,

CONCESIONES QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO								
No.	Clave	Nombre o razón social del titular	Vehículo	Año	Serie	Placa	Fecha	Línea / Ruta / Organización
1	00006	LOPEZ GALINDO JAVIER	VOLTEO DINA	1991	2583264C1	5-FBG-648	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
2	00007	MORALES CALDERA HECTOR	VOLTEO INTERNATIONAL	1986	C1834RMED00190	EN TRAMITE	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
3	00009	CONTRERAS ULLOA JOSE ANTONIO	STERLING CHRYSLER.	2008	2FZHCHCS98AZ45148	EN TRAMITE	2017	
4	00010	CEBALLOS VALENZUELA PASCUAL	CAMION	1986	01454RMED00781		2017	
5	00015	VAZQUEZ CUEVAS BERNARDO	VOLTEO DINA	1981	461918181	7-FBG-393	2017	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
6	26	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	VOLTEO KENWORTH	1989	463300	1-FBB-20D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
7	34	RENERIA VILLASANA MARIA MARTHA	TRACTO CAMION DINA	1973	1903	1-FBB-53D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
8	00035	RAMIREZ DAVILA RODOLFO	VOLTEO MERCEDES BENZ	2005	2FZHCHCS75AV00810	1-FBB-51D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
9	00036	RAMIREZ RENTERIA RODOLFO	VOLTEO MERCEDES BENZ	1991	T254AM0005160	1-FBB-54D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
10	00038	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	VOLTEO INTERNATIONAL	2006	3HAMSADR46L197675	1-FBB-18D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
11	00040	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	VOLTEO INTERNATIONAL	2008	3HTWGADT48N671984	1-FBB-19D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
12	00042	ESCANDON FLORES PABLO	VOLTEO INTERNATIONAL	2006	1HTWGADT56J287602	7-FBG-395	2016	
13	00043	RAMIREZ DAVILA RODOLFO	TRAILER VOLVO	2004	4V4NC9GH54N365994	1-FBB-52D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
14	00046	BARRAZA ARAIZA JAIME	CAMION FAMSA	1980	DF257KMEB01474	5FBG582	2019	
15	00051	GUERRERO FAJARDO MARIA ISABEL	VOLTEO INTERNATIONAL	1998	2HSFRAHR8WC043891	1-FBB-43D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
16	00056	BARRAZA ARAIZA JOSE JUAN	FAMSA FAMSA	1981	DF257LMEB04094	EN TRAMITE	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
17	00059	LOPEZ SANCHEZ JESUS	CHASIS CABINA INTERNATIONAL	2001	3HTSPAAR91N012926	5/P	2018	
18	00063	MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	VOLTEO FORD	1981	ACSJYR65242	1-FBB-13D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
19	00083	ESTRADA DE LA TORRE FERNANDO	CHASIS CABINA DINA	1994	1HTSOPTNXPH472640	7-FBG-288	2018	
20	00096	BARRAZA GUERRERO SERGIO IVAN	TRACTOCAMION KENWORTH	1987	1XKDD29X1J5545492	1-FBB-47D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
21	00099	ABRAHAM GUTIERREZ GENARO	VOLTEO DODGE	1974	ACSJPU65482		2016	
22	00103	ABRAHAM GUTIERREZ JOSE MANUEL	CAMION DODGE	1980	1023954		2018	
23	00105	CHAVEZ ABRAHAM GABRIEL ARTURO	VOLTEO CHEVROLET	1972	51403NLEL00247	EN TRAMITE	2016	
24	00107	HERNANDEZ GARCIA ISABEL	FAMSA FAMSA	1981	DF257LMEB03763	7-FBG-361	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
25	00108	DE LA TORRE CASTRO GABRIELA	VOLTEO INTERNATIONAL	2002	3HTNKAAR62N545751	7-FBG-287	2018	
26	00109	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	VOLTEO FORD	1981	ACSJXS36656	7-FBG-403	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
27	00110	MARTINEZ ESPINOZA ARTURO	VOLTEO DINA	1971	1206	5-FBG-486	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
28	00111	ESPINOZA ROMERO ROSA OFELIA	CAMION AUTOCAR	1980	10428278	7-FBG-401	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

29	00112	MARTINEZ CASTAÑEDA ENRIQUE	VOLTEO DINA	1974	D761A1NTC335	6-FBG-315	2018	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
30	00114	MARTINEZ GOMEZ FELIPE DE JESUS	CAMION WHITE	1955	B70T1234	1-FBB-62D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
31	00117	ROCHA RENTERIA JUAN	VOLTEO INTERNATIONAL	1984	S722130	7-FBG-747	2018	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
32	00118	RODRIGUEZ GUARDADO LUIS AURELIO	VOLTEO INTERNATIONAL	2003	3HTMSADR03N567804	5-FBG-499	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
33	00120	ROCHA RENTERIA JOSE LUIS	VOLTEO KENWORTH	1991	1XKADR9X3MJ564758	1-FBB-29D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
34	00121	ROCHA LARA JOSE LUIS	VOLTEO DINA	1985	L509537	5-FBG-552	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
35	00129	SANCHEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	TRACTOCAMION INTERNATIONAL	1989	DF257UMEB04600	1-FBB-49D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
36	00130	SANCHEZ GARCIA VICTOR ANGEL	VOLTEO INTERNATIONAL	2006	1HTWGADT86J287609	EN TRAMITE	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
37	00131	SANCHEZ GARCIA ANTONIO ALFREDO	VOLTEO INTERNATIONAL	2004	3HAMMAAR24L600659	1-FBB-07D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
38	00149	ROCHA LARA FELIPE DE JESUS	VOLTEO KENWORTH	1992	F471297	EN TRAMITE	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
39	00152	GARCIA ESPINOZA JORGE ENRIQUE	VOLTEO FORD	1981	ACSJYM51099	5-FBG-550	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
40	00153	GOMEZ ALVARADO MARGARITA	VOLTEO FORD	1956	F75J6H47498	EN TRAMITE	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
41	00154	REBOLLOSA GOMEZ MANUEL DE JESUS	VOLTEO FORD	1981	ACSJYR64526	5-FBG-504	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
42	00158	DE AVILA ROSALES SERGIO	VOLTEO DODGE	1962	L2206108	5-FBG-507	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
43	00170	ESTRADA CHAVEZ GERARDO ALONSO	VOLTEO INTERNATIONAL	1981	C1834LMED01891	1-FBB-44D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
44	00176	GUTIERREZ FELIX MARIA DEL ROCIO	CAMION WHITE	1979	49640852	7FBG372	2018	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETOS CTM
45	00194	RODRIGUEZ ELIAS MANUEL	VOLTEO KENWORTH	1985	1XKED29X9FK362433	1-FBB-40D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
46	00195	JAQUEZ MARTINEZ LUIS ARMANDO	VOLTEO DINA	1968	6574	7FBG438	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
47	00197	SANCHEZ GONZALEZ LEONOR OLIVIA	VOLTEO INTERNATIONAL	2009	3HTWGADT29N105050	1-FBB-06D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
48	00199	SANTIBAÑEZ VALDEZ CARLOS	VOLTEO DINA	1969	9105	1-FBB-66D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
49	00200	VALDEZ MEDINA VIOLETA	CAMION CHEVROLET	1970	51703KLELO1706		2017	
50	00208	RAMOS AGUILAR MARCO ANTONIO	VOLTEO FREIGHTLINER	1993	1FUVDY2YB9PH491948	1-FBB-21D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
51	00212	BALDERAS ACOSTA PEDRO		1972		6FBG222	2018	
52	00214	BALDERAS PEÑA GERARDO JOAQUIN	CABINA DINA	1975	12239	5-FBG-495	2018	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
53	00215	BALDERAS PEÑA MARIA DEL REFUGIO	VOLTEO FORD	1982	ACSJYD38157	5-FBG-494	2018	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
54	00229	FLORES SAUCEDO NAZARIO	VOLTEO DINA	1977	8100541A7	5-FBG-547	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
55	00230	MERAZ LOPEZ MARIA DE JESUS	VOLTEO INTERNATIONAL	1956	S80288	5-FBG-554	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
56	00237	GARCIA ALCARAZ LAURA ALICIA	TRACTOCAMION KENWORTH	1994	1XKADB9X8RS621853	5-FBG-487	2016	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
57	00241	ARREDONDO NAVARRO BENJAMIN		1977	AC005HAM2502	1-FBB-01D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
58	00245	RIOS CAMPOS EDUARDO	VOLTEO DODGE	1966	1681600212	1-FBB-56D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
59	00249	LARA RIVERA MARIA DE LOURDES	T600 KENWORTH	1992	F470670	1-FBB-28D	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
60	00267	RUIZ LAZALDE LUIS	VOLTEO MERCEDES BENZ	1988	1FUZY2CYB2JP335878	5-FBG-595	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
61	00270	DE LA TORRE FLORES GERARDO	VOLTEO DINA	1975	635	7-FBG-357	2018	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
62	00271	VALDEZ FELIX EVELYN ALEJANDRA	VOLTEO MERCEDES BENZ	1991	C1317AM0005252	5FBG629	2017	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
63	00273	JAQUEZ CASTAÑEDA URIEL		1964		7FBG427	2017	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
64	00286	ABRAHAM BAYON GENARO	CAMION	0			2016	
65	00289	CASTAÑEDA CARRASCO DIANA	FAMSA FAMSA	1991	B1314WMED12439	S/P	2018	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
66	00290	ESTRADA DE LA TORRE FERNANDO	VOLTEO INTERNATIONAL	2008	3HANKAAR98L633948	7-FBG-281	2018	
67	00292	PEREZ MEDINA JAIME	VOLTEO FORD	1975	ACSJRT71073	1-FBB-14D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
68	00297	HARO ROCHA ROBERTO	VOLTEO FORD	1961	F60DMEX104865	5-FBG-611	2017	
69	00302	MARTINEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER	5a. RUEDA KENWORTH	1984	1XKWD29X2E5319815	7FBG143	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
70	00303	MARTINEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	CAMION RAMIREZ	1973	1666	7-FBG-354	2016	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"



Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

71	00318	MUÑOZ ESPINOZA ROSENDO	CAMION KENWORTH	1987	1XKDD29X0HS345552	1-FBB-10D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
72	00320	RAMOS HERNANDEZ ANTONIO	VOLTEO DINA	1990	0842189C0	1-FBB-16D	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
73	00321	CASTRO DELGADO JUAN JOSE	CAMION DODGE	1970	L011526	1-FBB-58D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
74	00330	LOPEZ MONTEJO LILIAN GUADALUPE	THORTON WHITE	1978	1311178	5-FBG-633	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
75	00336	BERNARDINO CONTRERAS VICTOR	VOLTEO DODGE	1978	L823134	SP1	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
76	00353	SAUCEDO SALAS SAUL	VOLTEO DINA	1991	1508037C1	5-FBG-558	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
77	00354	ACUÑA GARCIA ALFREDO	5a. RUEDA KENWORTH	1994	PM094T5R3046	EN TRAMITE	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
78	00357	HURTADO LOPEZ EDUARDO	VOLTEO INTERNATIONAL	2001	1HTSHAAR61H396249	5-FBG-567	2016	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
79	00363	SANTIBAÑEZ GAMEZ LUIS	VOLTEO CHEVROLET	1974	6403GDM100719	6-FBG-114	2016	
80	00367	RAMIREZ GOMEZ ENRIQUE	AUTOBUS SUBURBANO DINA	1994	5114877C4	5-FBG-583	2017	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
81	00368	HERNANDEZ DE LA CERDA GABRIEL	CAMION DINA	1982	5029232B2	6-FBG-952	2017	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
82	00369	ALVAREZ RODRIGUEZ SANTIAGO	VOLTEO DODGE	1980	L018167	1-FBB-55D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
83	00371	SANTIBAÑEZ MERAZ ELIAS	CAMION CHEVROLET	1984	6DWSAFM133691	6-FBG-110	2017	
84	00372	SANTIBAÑEZ VALDES DAVID	VOLTEO FORD	1978	ACSJU1070770	1-FBB-59D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
85	00374	DE SANTIAGO VILLEGAS MARIA PATROCINIO	CHASIS CABINA DODGE	1967	197001531	6-FBG-241	2018	
86	00375	ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO	ESTACAS CHEVROLET	1961	F60DMEX104865	1-FBB-60D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
87	00377	MARTINEZ AMADOR JUAN MANUEL		1980	ACSJXD88752	1-FBB-64D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
88	00379	ESTRADA GONZALEZ GERARDO	CHASIS CABINA DODGE	1979	L910080	1-FBB-45D	2019	SINDICATO DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DE TORREON CTM
89	00380	CORPUS CHAVARRIA AARON	CAMION DODGE	1975	L502925	7-FBG-321	2016	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
90	00382	MEDINA HERNANDEZ JUAN JOSE	VOLTEO FORD	1980	AC3JXE91552	6FBG406	2018	
91	00383	HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO	VOLTEO DODGE	1978	L922693	EN TRAMITE	2018	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
92	00385	SANTIBAÑEZ VALDES CARLOS	CABINA DINA	1981	C25320245781	1-FBB-65D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
93	00388	SANCHEZ PUENTE LUCIANO	VOLTEO FORD	1981	ACSJYM52893	7-FBG-360	2018	
94	391	MARTINEZ AMADOR JUAN MANUEL					2016	
95	00393	SANCHEZ DE SANTIAGO LUCIANO	VOLTEO DODGE	1981	L127930	5-FBG-544	2018	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
96	00403	HOLGUIN PARRA VICENTE		1996	1HTSDAAM8TH314766	1-FBB-11D	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
97	00406	ALVAREZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	VOLTEO MERCEDES BENZ	1991	C1317AM0005252	5FBG629	2018	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
98	00407	GARCIA MERCADO ANDRES	CAMION FORD	1993	AC3JMS42563	1-FBB-50D	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MPO DE TORREON ADHERIDOS A CNOP
99	00409	TOVAR GUAJARDO LUIS ARTURO	TRAILER PETERBILT	1984	1XP6D29X4ED165431	5-FBG-634	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
100	00411	MORALES GONZALEZ NIDIA MAHELETH	VOLTEO FREIGHTLIER	1994	3FEYBDYB7RD681573	5-FBG-535	2018	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
101	00413	MEDINA MORALES JUAN	VOLTEO DINA	1950	89221	7FBG467	2019	UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON C.T.M
102	00442	ESCONDON MONTELLANO RAYMUNDO	VOLTEO INTERNATIONAL	2008	3HTWGADT28N058780	SP	2019	SINDICATO GREMIAL DE CAMIONEROS MATERIALISTAS C.T.M "5 DE MAYO"
103	00444	TOVAR GUAJARDO JUAN CARLOS	TRACTOCAMION INTERNATIONAL	1984	1HSRDJWR1EH818570	5-FBG-635	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM
104	00447	RIOS RIVERA ISAIAS	VOLTEO KENWORTH	1995	1XKAD69X1S1655362	5-FBG-597	2016	
105	00448	CASTAÑEDA MARTINEZ JOSE LUIS	VOLTEO INTERNATIONAL	2002	3HTNKAAR02N537144	7-FBG-322	2018	
106	00455	TOVAR GUAJARDO JUAN FERNANDO	VOLTEO INTERNATIONAL	1984	1HSRDJYR1EH813205	5-FBG-637	2019	SINDICATO DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y CAMIONETEROS CTM

Por lo anteriormente expuesto, este Departamento de Planeación adscrito a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana:

**DICTAMINA:**

1. Turnar a la Dirección General De Vialidad Y Movilidad Urbana este dictamen, y se presente a la Comisión de Regidores de Vialidad y Movilidad Urbana, para poner nuevamente a su consideración la autorización de la prestación del servicio público en la modalidad de materiales para la



- construcción, adhiriéndose expresamente el Concesionario de manera personal o mediante tercera persona con poder notarial, en el formato que para tal efecto establezca la Dirección de Transporte Público Municipal, a lo señalado en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila, en lo correspondiente a no exigir un año / modelo específico para la prestación del servicio, a las **106 (ciento seis)** Concesiones del Servicio de Transporte Público en su modalidad de MATERIALISTAS, señaladas en los numerales 1. (segundo listado) y 3. del Capítulo "SITUACIÓN ACTUAL" del presente Dictamen, las cuales tienen registrado un vehículo que no cumple con el año / modelo, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, respecto al Contrato de Adhesión, Cláusula QUINTA, del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, pero que sus vehículos cumplieron en forma y no en tiempo con las especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018: "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" e "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN", esto es, con los requisitos de la imagen corporativa, verificación ecológica y la revisión físico-mecánica, quedando pendiente la validación de dichas concesiones y el posterior plaqueo de las unidades.
2. De conformidad con el Artículo 56, Cláusula Octava, numerales 26 y 27 del Reglamento de Transporte Público Municipal y los Artículos 188 fracción V y 240 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila, los Concesionarios que no cuenten con la verificación ecológica y revisión físico-mecánica de sus vehículos con que se preste el servicio de materialista vigentes, deberán de presentar nuevamente las unidades con las que pretenden prestar el servicio, en las fechas y horarios que indique la Dirección de Transporte Público Municipal, para que se verifique que continúan aprobando la verificación ecológica y la revisión físico-mecánica correspondientes, Así Como La Inscripción En el REPUVE.
  3. Las unidades deberán de continuar cumpliendo el requisito de imagen autorizado (ver Dictamen: "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN"): cabina en color PANTONE Transparente White, tener identificado en ambas puertas el número de concesión, número de placa, número de teléfono para quejas "Tel. quejas 500 7415" y, en su caso, identificación de la organización a la que pertenecen.
  4. Permanecer cumpliendo con presentar póliza de seguro en los términos que marca el Artículo 56, Cláusula Octava, numerales 7 y 16 del Reglamento de Transporte Público Municipal y lo relativo en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual debe amparar a la carga, a la propia unidad y garantizar la reparación de los daños que puedan ocasionar a terceros en sus personas y/o bienes.
  5. Continuar cumpliendo con todos los requisitos que marca el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, para que los Conductores de las unidades obtengan el Gafete de Identificación Municipal, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 56, Cláusula octava, numerales 10, 12 y 20.
  6. Cumplimentar en tiempo y forma, de acuerdo con el término que señale la Dirección de Transporte Público Municipal, el expediente correspondiente ante el Registro Público del Transporte, incluyendo la designación de Beneficiarios en los términos que marca el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.



7. Una vez cubiertos los requisitos necesarios, realizar personalmente el Interesado (a) o mediante tercera persona con poder notarial otorgado por el Interesado (a), el trámite de validación de la Concesión en la Dirección de Transporte Público Municipal.
8. Toda vez que la caducidad y el proceso de renovación de las Concesiones fueron en el año de 2016, cubrir los derechos de ruta correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, o aquellos que tengan pendientes de pago.
9. Llevar a cabo el trámite, ante la instancia que corresponda del Gobierno Estatal, para obtener las placas y tarjeta de circulación de la unidad.
10. Firmar el Concesionario, en los términos señalados por el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, el Contrato de Adhesión correspondiente.
11. De las 106 de no llevar a cabo los Concesionarios lo señalado en los numerales 1 al 10 de éste apartado, en los plazos emitidos por la Dirección de Transporte Público Municipal y, toda vez que son requisitos mínimos para la renovación de las concesiones, declarar el H. Cabildo, la cancelación de las Concesiones que no cumplan los requisitos legales y reglamentarios solicitados, previo Procedimiento de Cancelación de Concesión, previsto en los artículos 93 fracción III, 96 y 97 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, para que una vez declarada la cancelación de las mismas, estas sean eliminadas del Registro Público de Transporte, así como a lo señalado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de julio de 2016, en el Décimo Cuarto punto del orden del día en la cual se autorizó la prórroga de las 453 concesiones para la prestación del servicio en su modalidad de materialista con vigencia de 30 años, prórroga que condicionaba el cumplimiento de TODAS las obligaciones contenidas en el Reglamento de Transporte Público de este Municipio, la entonces Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento.
12. El presente dictamen no exime a las y los Concesionarios del cumplimiento a lo establecido en anteriores acuerdos de Cabildo, con las demás obligaciones señaladas en el Reglamento de Transporte Público Municipal, así como en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
13. El término que señale la Dirección de Transporte Público Municipal para el cumplimiento a las especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018, teniendo como fecha límite para su cumplimentación el día 13 de diciembre de 2019.
14. Solicitar a la Comisión de Regidores de Vialidad y Movilidad Urbana para que, una vez discutido y aprobado el presente dictamen, ponga a consideración del H. Cabildo el resultado del acuerdo emitido de dictamen: **AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" ACCEDAN AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE SUS CONCESIONES, SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS.**

## ATENTAMENTE

**Torreón, Coahuila de Zaragoza a 7 de nov.19.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**



## ARQ. LUIS GERARDO ALVA MEDRANO

C.C.P. Archivo  
C.C.P. Lic. Sergio Lara Galván Secretario Del R. Ayuntamiento  
C.C.P. Lic. Ana María Betancourt Favela, Sexta Regidora Y Presidenta De La Comisión De Vialidad Y Movilidad Urbana  
C.C.P. Lic. Héctor Javier Rivera López, Director General De Vialidad Y Movilidad Urbana

### Anexos

Copia De Solicitud Federación De Transportistas Del Estado De Coahuila Francisco Villa\_09 De Agosto 2019

Copia De Constancia Administrativa De La Dirección De Transporte Público Municipal, RPT/242/ 2019

Copia De Dictamen: "Imagen Urbana Para Los Vehículos Del Servicio Público De Materiales Para La Construcción". 22 De Agosto Del 2018:

Copia De Dictamen: "Autorización Para Prestar El Servicio Sin Considerar El Año / Modelo De Los Vehículos Del Servicio Público De Materiales Para La Construcción" Y Accedan Al Proceso De Validación De Sus Concesiones. 22 De Agosto Del 2018:

Copia De Dictamen "No Procedencia De Actualización De Tarifa Para El Servicio Público De Transporte De Materiales Para Construcción"

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba el Dictamen de autorización para que las y los concesionarios del transporte público en la modalidad de carga de materiales para la construcción que cumplieron en forma y no en tiempo con los requisitos señalados en el dictamen "Autorización para prestar el servicio sin considerar el año/modelo de los vehículos del servicio público de materiales para la construcción", accedan al proceso de validación de sus concesiones, sin considerar el año /modelo de los vehículos, en los siguientes términos:

- 1.- Turnar a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana este dictamen, y se presente a la Comisión de Regidores de Vialidad y Movilidad Urbana, para poner





nuevamente a su consideración la autorización de la prestación del servicio público en la modalidad de Materiales para la construcción, adhiriéndose expresamente el Concesionario de manera personal o mediante tercera persona con poder notarial, en el formato que para tal efecto establezca la Dirección de Transporte Público Municipal, a lo señalado en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila, en lo correspondiente a no exigir un año/modelo específico para, la prestación de un servicio, a las 106 (ciento seis) Concesiones del Servicio de Transporte Público en su modalidad de MATERIALISTAS, señaladas en los numerales 1. (segundo listado) y 3. del Capítulo "SITUACIÓN ACTUAL" del presente dictamen, las cuales tienen registrado un vehículo que no cumple con el año/modelo, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, respecto al Contrato de Adhesión, Clausula QUINTA, del Reglamento de Transporte Público del Municipio de Torreón, Coahuila, pero que sus vehículos cumplieron en forma y no en tiempo con la especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018: "AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL AÑO / MODELO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN" e "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PUBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN", esto es, con los requisitos de la imagen corporativa, verificación ecológica y la revisión físico-mecánica, quedando pendiente la validación de dichas concesiones y el posterior plaqueo de las unidades.

**2.-** De conformidad con el Artículo 56, Cláusula Octava, numerales 26 y 27 del Reglamento de Transporte Público





Municipal, y los Artículos 188 fracción V y 240 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila, los concesionarios que no cuenten con la verificación ecológica y revisión físico-mecánica de sus vehículos con que se preste el servicio de materialistas vigentes, deberán de presentar nuevamente las unidades con las que pretenden prestar el servicio, en las fechas y horarios que indique la Dirección de Transporte Público Municipal, para que se verifique que continúan aprobando la verificación ecológica y la revisión físico-mecánica correspondientes, así como la inscripción en el REPUVE.

**3.-** Las unidades deberán de continuar cumpliendo el requisito de imagen autorizado (ver Dictamen: "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN"): cabina en color PANTONE Transparente White, tener identificado en ambas puertas el número de concesión, número de placa, número de teléfono para quejas "Tel. quejas 5007415" y, en su caso, Identificación de la organización a la que pertenecen.

**4.-** Permanecer cumpliendo con presentar póliza de seguro en los términos que marca el Artículo 56, Cláusula Octava, numerales 7 y 16 del Reglamento de Transporte Público Municipal y lo relativo en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual debe amparar a la carga, a la propia unidad y garantizar la reparación de los daños que puedan ocasionar a terceros en sus personas y/o bienes.

**5.-** Continuar cumpliendo con todos los requisitos que marca el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, para que los Conductores de las unidades obtengan el Gafete de Identificación Municipal, de conformidad con lo





estipulado en el Artículo 56, Clausula Octava, numerales 10, 12 y 20.

**6.-** Cumplimentar en tiempo y foma, de acuerdo con el término que señale la Dirección de Transporte Público Municipal. El expediente correspondiente ante el Registro Público del Transporte, incluyendo la designación de Beneficiarios en los términos que marca el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila.

**7.-** Una vez cubiertos los requisitos necesarios, realizar personalmente el interesado(a) o mediante tercera persona con poder notarial otorgado por el interesado(a), el trámite de validación de la Concesión en la Dirección de Transporte Publico Municipal.

**8.-** Toda vez que la caducidad y el proceso de renovación de las Concesiones fueron en el año de 2016, cubrir los derechos de ruta correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, o aquellos que tengan pendientes de pago.

**9.-** Llevar a cabo el trámite, ante la instancia que corresponda del Gobierno Estatal, para obtener las placas y tarjeta de circulación de la unidad.

**10.-** Firmar el concesionario, en los términos señalados por el Reglamento de Transporte Publico para el Municipio Torreón, Coahuila, el contrato de Adhesión correspondiente.

**11.-** De no llevar a cabo los Concesionarios lo señalado en los numerales 1 al 10 de este apartado, en los plazos emitidos por la Dirección de Transporte Publico Municipal, y toda vez que son requisitos mínimos para la renovación de las concesiones, declarar el H. Cabildo, la cancelación de la Concesiones que no cumplan los requisitos legales y reglamentarios solicitados, previo



Procedimiento de Cancelación de Concesión, previsto en los artículos 93 fracción III, 96 y 97 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, para que una vez declarada la cancelación de las mismas, estas sean eliminadas del Registro Público de Transporte, así como a lo señalado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de Julio de 2016, en el Décimo Cuarto punto del orden del día en la cual se autorizó la prórroga de las 453 concesiones para la prestación del servicio en su modalidad de materialista con vigencia de 30 años, prórroga que condicionaba el cumplimiento de TODAS las obligaciones contenidas en el Reglamento de Transporte Público de este Municipio, la entonces Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento.

**12.-** El presente dictamen no exime a las y los Concesionarios del cumplimiento a lo establecido en anteriores acuerdos de Cabildo, con las demás obligaciones señaladas en el Reglamento de Transporte Público Municipal, así como en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**13.-** El término que señale la Dirección de Transporte Público Municipal para el cumplimiento a las especificaciones señaladas en los dos Dictámenes aprobados en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto del 2018, teniendo como fecha límite para su cumplimentación el día 28 de febrero del 2020.

**14.-** Solicitar a la Comisión de Regidores de Vialidad y Movilidad Urbana para que, una vez discutido aprobado el presente dictamen, ponga a consideración del H. Cabildo el resultado del acuerdo emitido de dictamen: **AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS**



**CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLIERON EN FORMA Y NO EN TIEMPO CON LOS REQUISITOS.**

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones de Contraloría, Dirección General de Movilidad Urbana, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:29 (doce horas con veintinueve minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de**

**Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño Infante

**Presidente Municipal**

Licenciado Sergio Lara Galván

**Secretario del R. Ayuntamiento**





Año XXIX

Número 36

24 de Febrero 2020

José Ignacio García Castillo

Elizabeth Pérez Alemán

**Primer Regidor**

**Segunda Regidora**

Alberto José Rosales Arcaute

Thalía Peñaloza Vallejo

**Tercer Regidor**

**Cuarta Regidora**

Esteban Antonio Soto Duran

Rosa Isela Gallegos Barboza

**Quinto Regidor**

**Sexta Regidora**

Jesús Javier Gómez Ledezma

Ana María Betancourt Favela

**Séptimo Regidor**

**Octava Regidora**

David Moreno Sáenz

Diana Valeria Hernández Morón

**Noveno Regidor**

**Décima Regidora**

**FALTA JUSTIFICADA**

Eduardo Héctor González Madero

José Antonio Gutiérrez Jardón



**Décimo Primer Regidor**

**Décimo Segundo Regidor**

José Ignacio Corona Rodríguez

**Décimo Tercer Regidor**

Alfredo José Mafud Kaim

**Décimo Cuarto Regidor**

Isis Cepeda Villarreal

**Décimo Quinta Regidora**

Leonor Jacob Rodríguez

**Décimo Sexta Regidora**

María Elena Mireles Acosta

**Décimo Séptima Regidora**

Sandra Guadalupe Mijares Acuña

**Primera Síndica**

## **FALTA JUSTIFICADA**

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

**Segunda Síndica**